

HIGIENAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: HIGIENAR S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades, Expte. Nro. 1096, año 2012, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por contrato de fecha 29 de Diciembre de 2011 los señores José Darío Claria, apellido materno Padoan, nacido el 6 de mayo de 1959, argentino, comerciante, domiciliado en San Jerónimo 1839, piso 2 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. Nro. 13.353.351, casado, Fabiana Brenda Salmerón, apellido materno Murchio, nacido el 28 de Enero de 1969, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pedro de Vega 2162 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 20.550.626 divorciada, Javier Matías Copetti, de apellido materno Kusy, nacido el 9 de Mayo de 1978; de nacionalidad argentino, investigador; domiciliado en calle Irigoyen 91 de Paraná, Entre Ríos, D.N.I. 26.513.738, soltero y Gabriel Alejandro Mottola, de apellido materno Betini, nacido el 16 de Abril de 1978, argentino, investigador, domiciliado en 25 de Mayo 347, Piso 8, Dpto. E de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, D.N.I. 26.571.399 constituido una sociedad anónima, denominada HIGIENAR S.A., con domicilio en calle Belgrano 2705 de Santa Fe. Su objeto es la investigación, diseño, desarrollo de productos médicos y el servicio para estos productos. Su plazo de duración es de 30 años, su capital es de \$ 100.000,00. El ejercicio social cierra los días 30 de Octubre de cada año. Se ha designado Presidente del Directorio al señor Javier Matías Copetti y director suplente a la señora Fabiana Brenda Salmerón. Secretaría, Santa Fe, 22 de Abril de 2013.

\$ 70 196932 May. 8

ADOLFO MAGNANO S.A.

REGULARIZACION SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que Magnano, Adolfo, Rubén y Gustavo "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "Adolfo Magnano S.A., continuadora de Magnano, Adolfo, Rubén y Gustavo "Sociedad de Hecho" por regularización de Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Adolfo Bartolo Magnano, argentino, nacido el 05/11/25, L.E. N° 2.455.475, viudo, productor agropecuario, domiciliado en López y Planes N° 254 de Villa Trinidad (Sta. Fe); Rubén Adolfo Magnano, argentino, nacido el: 10/11/52, D.N.I. N° 10.310.020, productor agropecuario, soltero, domiciliado en López y Planes N° 254 de Villa Trinidad (Sta. Fe) y Gustavo Adolfo Magnano, argentino, nacido el: 15/06/62, D.N.I. N°: 16.035.656, productor agropecuario, soltero, domiciliado en López y Planes N° 254 de Villa Trinidad (Sta. Fe).

Fecha del Acta constitutiva: 30 de Noviembre de 2.012.

Denominación: ADOLFO MAGNANO S.A., continuadora de: MAGNANO, Adolfo, Rubén y Gustavo, Sociedad de Hecho, por regularización de Sociedad de Hecho.

Domicilio: Calle López y Planes N° 254 de Villa Trinidad, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 484.800 (Pesos: Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas de establecimientos tamberos, agrícolas, ganaderos y mixtos. A tal fin la Sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato.

Administración: A cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros que durarán en sus funciones tres ejercicios. Director Titular Presidente: Gustavo Adolfo Magnano, D.N.I. N°: 16.035.656 y Director Suplente: Rubén Adolfo Magnano, D.N.I. N°: 10.310.020.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 23 de Abril de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

PROTE-FOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad PROTE-FOS S.A. por acta de fecha 3 de Diciembre de 2012.

Directores titulares: Presidente: Agustín Manuel Silvio Giuliani, L.E. Nro. 6.280.305; Vicepresidente: Alejandro Giuliani, D.N.I. Nro.: 16.795.252.

Rafaela, 16 de Abril de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

SAN CAYETANO VIDRIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 26/02/13, los Sres. Accionistas de la entidad "San Cayetano Vidrios S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Manuel Mirallas, D.N.I. Nº 30.640.542, argentino, nacido el: 14/02/84, empleado, soltero, domiciliado en: Alberdi 669 de Sunchales (Sta. Fe) y Darío Eduardo Marotti, D.N.I. Nº 29.294.982, argentino, nacido el: 14/07/82, empleado, soltero, domiciliado en C. Gabasio 1532 de Sunchales (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 26 de Febrero de 2013.

Denominación: SAN CAYETANO VIDRIOS S.A.

Domicilio: Calle Valerio Nº 630 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 200.000 (Pesos: Doscientos mil).

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Comercial: Compra venta de vidrios. Exportación e Importación: La venta y/o importación de bienes y servicios y tecnología relacionadas con la actividad comercial de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Están excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 299, inciso 4to. de la Ley 19.550.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Presidente: Manuel Mirallas, D.N.I. Nº 30.640.542 y Director Suplente: Darío Eduardo Marotti, D.N.I. Nº: 29.294.982.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 23 de Abril de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

AUTOMOTORES 25 S.R.L.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Automotores 25 S.R.L. s/Disolución, Liquidación y Nombramiento de Liquidador, Expte. N° 58, año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en Reunión de Socios de fecha 30 de Noviembre de 2012 se resolvió en forma unánime declarar la disolución total de la sociedad y designar como liquidador al Sr. José Luis Rabin, D.N.I. 20.149.212, C.U.I.T. 20-20149212-3, domiciliado en 25 de Mayo 3123. Santa Fe, nacido el 22/02/68, estado civil casado, lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 8 de Abril de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 196859 May. 8

TERRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TERRA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art. 4° y Art. 5°, Cambio de Domicilio, Designación de Gerente, Modificación Art. 1°, (Expte. N° 164, Folio 01, año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Artículo Primero: La sociedad fija su sede social en el siguiente domicilio: Lote 74 Country El Pinar, Autopista Santa Fe-Rosario Km. 152,5 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en 200 cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Los socios lo suscriben de la siguiente manera: El socio Matías Gustavo Novelli la cantidad de cien (\$ 100) cuotas de capital por un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000); y el socio Sebastián Mastropaolo la cantidad de cien (100) cuotas de capital por un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000). Las cuotas se encuentran a la fecha totalmente integradas en efectivo.

Artículo Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuando en forma individual e indistinta obligarán a la misma con las limitaciones que la ley y su objeto social les imponen. En su ejercicio podrán celebrar toda clase de actos, contratos y negocios de toda naturaleza que tiendan al mejor cumplimiento del giro societario. La asamblea podrá fijar retribuciones para el gerente por el desempeño de sus funciones. Gerencia: Designar Gerentes a los señores Matías Gustavo Novelli y Sebastián Mastropaolo, quienes aceptan expresamente sus cargos y constituyen domicilio especial al efecto en el Lote 74 Country El Pinar, Autopista Santa Fe-Rosario Km. 152,5 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Abril de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 89 196867 May. 8

ESCARPATRI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, expediente 523, folio 77, año 2011, Escarpatri S.A., Trámite de Cambio de Domicilio y Jurisdicción, Aumento de Capital - Modificación del Art. 4° y 8° por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Conforme a las modificaciones en el contrato de ESCARPATRI S.A., aprobados por Asamblea General Extraordinaria, con fecha 5 de Enero de 2012 a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se emite el edicto a fin de que sea aprobado para su publicación de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la ley:

1) Datos de los Socios: Piergiorgio Luigi Carlo Scarani. Fecha de nacimiento: 30 de Septiembre de 1968, Estado Civil: Soltero, Nacionalidad: Italiano, Profesión: Comerciante, Domicilio: Presidente Alvear 65, Bandera, Provincia de Santiago del Estero, D.N.I. 93.969.665 y Andrea Polini, Fecha de nacimiento: 22 de Septiembre de 1991, Estado Civil: soltero, Nacionalidad: italiano, Profesión: Empresario, Domicilio: Villongo Calle Napoleónica N° 8 de la República de Italia, Pasaporte: AA1201805.

2) Fecha del instrumento de Reforma: 5 de Enero de 2012.

3) Razón social de la sociedad: ESCARPATRI S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe.

5) Domicilio de la Sede Social: Balcarce 1149 de la ciudad de Tostado, C.P. 3060, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y avícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, cruce de ganados, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra-venta, importación, exportación y acopio de cereales; Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión y/o consignación de bienes vinculados a su objeto agropecuario e Industrial: Por la industrialización de productos provenientes de su actividad agropecuaria y Forestal. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social es de \$ 250.000 representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, cada una con derecho a un voto por acción.

9) Composición de los órganos de Administración: La dirección y la administración de la sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Determinación del directorio: Presidente: Piergiorgio Luigi Carlo Scarani. Duración en el cargo: 3 años. Director Suplente: Andrea Polini. Duración en el cargo: 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550 (texto ordenado Decreto Nro. 841/84).

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social se cierra el 31 de Julio de cada año.

Rafaela, 16 de Abril de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 97,50 196890 May. 8

SANTIESTRELLA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, expediente 134, folio 85, año 2012, Santiestrella S.A., Trámite de Cambio de Domicilio y Jurisdicción, Modificación del Art. 3° y 8° y 10° por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Conforme a las modificaciones en el contrato de SANTIESTRELLA S.A., aprobados por Asamblea General Extraordinaria, con fecha 5 de Enero de 2012 a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se emite el edicto a fin de que sea aprobado para su publicación de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la ley:

1) Datos de los Socios: Piergiorgio Luigi Carlo Scarani. Fecha de nacimiento: 30 de Septiembre de 1968, Estado Civil: Soltero. Nacionalidad: Italiano. Profesión: comerciante. Domicilio: Presidente Alvear 65, Bandera, Provincia de Santiago del Estero, D.N.I. 93.969.665 y Andrea Polini. Fecha de nacimiento: 22 de Septiembre de 1991. Estado Civil: Soltero. Nacionalidad: italiano. Profesión: empresario. Domicilio: Villongo Calle Napoleónica N° 8 de la República de Italia, Pasaporte: AA1201805.

2) Fecha del instrumento de Reforma: 5 de Enero de 2012.

3) Razón social de la sociedad: SANTIESTRELLA S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe.

5) Domicilio de la Sede Social: Balcarce 1149 de la ciudad de Tostado, C.P. 3060, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas propiedad de la sociedad o de terceros; Comercial: Mediante la compra venta de bienes vinculados a su objeto Agropecuario e Industrial: Por la industrialización de productos provenientes de su actividad agropecuaria.

7) Plazo de Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 01/11/1982.

8) Capital Social: El capital social es de \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, cada una con derecho a un voto por acción.

9) Composición de los órganos de Administración: La dirección y la administración de la sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Determinación del directorio: Presidente: Piergiorgio Luigi Carlo Scarani. Duración en el cargo: 3 años. Director Suplente: Andrea Polini. Duración en el cargo: 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550 (texto ordenado Decreto Nro. 841/84).

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social se cierra el 31 de Julio de cada año.

Rafaela, 16 de Abril de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 93,75 196886 May. 8

BERGITAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, expediente 522, folio 77, año 2011, Bergital S.A., Trámite de Cambio de Domicilio y Jurisdicción, Aumento de Capital, Modificación del Art. 4º y 8º por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Conforme a las modificaciones en el contrato de BERGITAL S.A., aprobados por Asamblea General Extraordinaria, con fecha 5 de Enero de 2012, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se emite el edicto a fin de que sea aprobado para su publicación de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la ley:

1) Datos de los Socios: Piergiorgio Luigi Carlo Scarani. Fecha de nacimiento: 30 de Septiembre de 1968. Estado Civil: Soltero. Nacionalidad: Italiano. Profesión: Comerciante. Domicilio: Presidente Alvear 65, Bandera, Provincia de Santiago del Estero, D.N.I. 93.969.665 y Andrea Polini. Fecha de nacimiento: 22 de Septiembre de 1991. Estado Civil: Soltero. Nacionalidad: Italiano. Profesión: Empresario. Domicilio: Villongo Calle Napoleónica Nº 8 de la República de Italia, Pasaporte: AA1201805.

2) Fecha del instrumento de Reforma: 5 de Enero de 2012.

3) Razón social de la sociedad: BERGITAL S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe.

5) Domicilio de la Sede Social: Balcarce 1149 de la ciudad de Tostado, C.P. 3060, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: Tiene por objeto: Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y avícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, cruce de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra-venta, importación, exportación y acopio de cereales; Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión y/o consignación de bienes vinculados a su objeto Agropecuario. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Plazo de Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social es de \$ 250.000 representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de

valor nominal \$ 1, cada una con derecho a un voto por acción.

9) Composición de los órganos de Administración: La dirección y la administración de la sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Determinación del directorio: Presidente: Piergiorgio Luigi Carlo Scarani. Duración en el cargo: 3 años. Director Suplente: Andrea Polini. Duración en el cargo: 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550 (texto ordenado Decreto Nro. 841/84).

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social se cierra el 31 de Agosto de cada año.

Rafaela, 16 de Abril de 2013. Marcela Zanutigh, secretaria

\$89,50 196883 May. 8

TRANSPORTES AGRARIOS S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Daniel Leandro Rossi, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1984, D.N.I. Nro. 30.701.829, de profesión comerciante, soltero, N° C.U.I.T. 20-30701829-3, domiciliado en calle Urquiza 2498 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Andrés Lisandro María Camporini, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1982, D.N.I. 29.623.301, de profesión comerciante, soltero, N° C.U.I.T. 20-29623301-4, domiciliado en calle Rioja 765, 1° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 19 de Junio de 2012.

Razón Social: TRANSPORTES AGRARIOS S.A.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Transporte de cargas generales de mercaderías y/o productos en estado sólido, líquido o gaseoso, por medios propios o ajenos, en todas sus modalidades, ya sea de corta, media o larga distancia, urbano o interurbano, provincia], nacional o internacional, b) Corretaje de cereales oleaginosas y otros frutos y sus derivados.

Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cien (100) acciones de pesos cuatro mil (\$ 4.000) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Daniel Leandro Rossi y como Director Suplente al Sr. Andrés Lisandro María Camporini.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la sociedad: La representación de la sociedad corresponde a su presidente. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, el director suplente actuará ejercitando la misma representación.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los Arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Domicilio: Urquiza 2498 de la ciudad de Villa Constitución.

\$ 68 197040 May. 8

MICRI S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento de constitución: 08/08/2013, que tramitó en Inspección General de Personas Jurídicas bajo Expediente Nro. 77.801, iniciado el 15 de Agosto de 2012, con Dictamen Nº 5666 en el cual se observó el artículo tercero del Texto Ordenado, aprobado mediante Resolución Nro. 120 de Fecha 5 de Marzo de 2013.

2) Accionistas: Doménico Colombo, nacido el 9 de Enero de 1954, D.N.I. 93.956.907, C.U.I.T. 20-60304728-2, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias s/Sentencia Judicial Nº 150 del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Menores de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, y Michela Colombo, nacida el 6 de Junio de 1977, D.N.I. PA. 0410273, C.U.I.T. Nro. 27-60380681-1, comerciante, casada con Danny Patricio Mármol López, ambos italianos y domiciliados en Crespo 1512, Piso 3, Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

3) Denominación: MICRI S.A.

4) Domicilio: Crespo 1512, Piso 3, Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción, urbanización y loteo de bienes inmuebles, exceptuándose el Corretaje Inmobiliario y las actividades comprendidas en el Art. 299, inc. 4° de la Ley de Sociedades Comerciales. En su caso, y según la materia se concurrirá con profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

7) Capital: Se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera:

Colombo Doménico, suscribe 160 acciones de capital o sea la suma de \$ 160.000. Colombo Michela, suscribe 40 acciones de capital o sea \$ 40.000.

6) Administración, dirección y representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando se designare a un sólo Director éste será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores, en la primera sesión que realice deberán designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Operar con todas las instituciones de créditos oficiales y/o privadas, existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes especiales o judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, pudiendo inclusive otorgar garantías de cualquier grado y orden, aún para operaciones ajenas a la actividad relacionada con el objeto social de la sociedad.

La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la Ley 19550.

Se decide un Directorio que durará en sus funciones tres (3) ejercicios. El primer Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Colombo Doménico; Director Suplente: Colombo Michela, datos completos enunciados ut supra.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Julio de cada año.

9) Representación de la Sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designe Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la Ley

19550.

\$ 115 197034 May. 8

SCG 1887 S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los 21 días del mes de Marzo de 2013, los Sres. Pili Viviana Soledad, D.N.I. 28.914.312, C.U.I.L. 27-28914312-8, Olmedo Carlos Guillermo, D.N.I. 26.449.990, C.U.I.L. 23-26449990-9, Santucho Cristian Nazareno, D.N.I. 29.562.338, C.U.I.T. 20-29562338-2 y Properzi Gabriel José Jesús, D.N.I. 27.887.582, C.U.I.T. 20-27887582-3; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de socios de SCG 1887 S.R.L., representando el 100% del Capital Social de la misma, con domicilio en calle General López 2921 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscrita ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad, originalmente en: Sección Contratos, al Tomo 163, Folio 10.331, N° 651 del 3 de Mayo de 2012; celebran en este acto el presente contrato de cesión de cuotas. La socia Pili Viviana Soledad, cede gratuitamente y transfiere sin reserva 2.000 (dos mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio, Properzi Gabriel José Jesús. El socio Olmedo Carlos Guillermo, cede gratuitamente y transfiere sin reserva 2.000 (dos mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio Properzi Gabriel José Jesús. El socio Santucho Cristian Nazareno, cede gratuitamente y transfiere sin reserva 1.000 (un mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio Properzi Gabriel José Jesús. En función de lo señalado el artículo Quinto del Contrato Social de SCG 1887 S.R.L. queda redactada de común acuerdo de la siguiente forma: Artículo 5: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: La señorita Pili Viviana Soledad, tres mil (3.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de treinta mil (\$ 30.000) y representan el treinta por ciento (30%) del capital social, el señor Properzi Gabriel José Jesús, siete mil (7.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) y representan el setenta por ciento (70%) del capital social. El capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad.

\$ 77 197048 May. 8

DESARROLLOS AGROPECUARIOS DEL NORTE S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación social: DESARROLLOS AGROPECUARIOS DEL NORTE S.R.L.

2) Socios fundadores: 1) Nina, Elso Javier, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 20.930.270, nacido el 2 de Octubre de 1969, de profesión Socio Gerente, domiciliado en calle 25 de Mayo 891 de la ciudad de Corral de Bustos, Córdoba, casado en primeras nupcias con Paula Fornaso. 2) Plá, Miguel Angel de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 20.744.149, nacido el 14 de Junio de 1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2820, Piso 38, Torre II de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Jegueline Lorena Pizzi.

3) Fecha del instrumento constitutivo: 6 de Febrero de 2013.

4) Domicilio legal: Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2820, Piso 38, Torre II, Rosario, Santa Fe.

5) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en cualquier parte de la República o en el Exterior a: a) Desarrollo Inmobiliario de inmuebles rurales en todas sus formas; a través de mejoras, limpieza, desmonte, construcción de instalaciones en general, b) Compraventa, permuta, importación y/o exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos y fertilizantes; c) Explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, a través de actividad agrícola o ganadera; adquisición, venta y permuta de inmuebles rurales o urbanos con excepción del corretaje inmobiliario y la constitución sobre los mismos de derechos reales; c) Servicios Agrícolas en todas sus formas; tales como: Servicios de Cosecha, Siembra, Pulverización de productos agrícolas y Servicios de desmonte en general; con maquinarias propias o alquiladas a terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que les corresponden a los señores socios según las siguientes proporciones: Nina, Elso Javier: Diez mil (10.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que representan un capital social de pesos cien mil (\$ 100.000) y Plá, Miguel Angel cuarenta mil (40.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que representan un capital social de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), integrando el 25% en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, Señores: Elso Javier Nina y Miguel Angel Plá, actuando en caso de ser plural en forma conjunta.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 85 197046 May. 8

COEPTUM CONSULTORA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a Coeptum Consultora S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Agosto de 2012, se decide modificar el Art. 9 del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 9: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 9 (nueve), quienes durarán en sus funciones tres ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de pluralidad de miembros, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En consecuencia, se decide aumentar el número de directores, quedando conformado de la siguiente manera: se mantiene en el cargo de Presidente al Sr. Marcelo Fernández, argentino, nacido el 12 de octubre de 1964, D.N.I. 16.982.339, estado civil casado en segundas nupcias con Alina Perrier, de profesión Contador Público, CUIT 20-16982339-2, con domicilio en calle Córdoba 1015 Piso 1ro de Rosario; de Vicepresidente al Sr. Leandro Salvatierra, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1969, D.N.I. 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, estado civil casado en primeras nupcias con Dolores Muniagurria Urange, de profesión Abogado, con domicilio en Paraguay 777 Piso 10 de Rosario y de Directores Titulares a los Sres. Hernán Juan Francisco Racciatti, argentino, nacido el 1 de noviembre de 1960, D.N.I. Nº 14.228.823, CUIT 20-14228823-1, estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Gimeno, de profesión abogado, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 12 de Rosario; Walter Castro, argentino, nacido el 30 de marzo de 1965, D.N.I. Nº 17.462.074, estado civil casado en primeras nupcias con Mercedes Figueroa Casas, de profesión Contador Público, CUIT 20-17462074-2, con domicilio en calle Córdoba 1015 Piso 1ro de Rosario; Diego Feser, argentino, nacido el 13 de marzo de 1975, D.N.I. Nº 24.322.504, estado civil casado en primeras nupcias con Malena Carrara, de profesión abogado, CUIT 20-24322504-4, con domicilio en calle Viamonte 2936 de la ciudad de Rosario; y Gustavo Eduardo Racciatti, argentino, nacido el 11 de marzo de 1962, D.N.I. Nº 14.758.846, estado civil casado en primeras nupcias con Mercedes Premoli, de profesión abogado, CUIT 20-14758846-2, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 12 de Rosario. Asimismo se designan como Directores Suplentes a los Sres.: Alexis Weitemeier, argentino, nacido en fecha 4 de Julio de 1979, D.N.I. Nº 27.114.953, de estado civil casado en primeras nupcias con Cora Erbetta, de profesión abogado, CUIT 20-27114953-1, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 10 de la ciudad de Rosario; y Franco Dimónaco, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1987, D.N.I. Nº 33.318.108, de estado civil soltero, de profesión abogado, CUIT 20-33318108-9, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 10 de la ciudad de Rosario. Encontrándose los directores presentes en el acto, aceptaron cargo expresamente y constituyeron domicilio especial en calle Córdoba 1015 Piso 1ro de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por otro lado, se decide por unanimidad la modificación del Art. 11 del Estatuto Social, quedando el mismo redactado del siguiente modo: "Artículo 11: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con toda clase de bancos, compañías o entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad así como que realicen presentaciones por ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Provincial de Impuestos, a fin de solicitar respectivamente CUIT, relacionarlo con su clave fiscal, solicitar cualquier otra identificación tributaria o inscribir a la sociedad en los regímenes impositivos pertinentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta.

\$ 135 197047 May. 8

LA TANA S.R.L.

CONTRATO

Broomby Horacio Guillermo, argentino, nacido el 5 de Junio de 1954, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle Ricardo Davel 840, Longchamps, partido de Almirante Brown, D. N.J. 11.112.745, C. U. I. T. 20-11112745-0, Crespin Héctor Angel, argentino, nacido el 8 de Noviembre de 1980, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 2018, 3er. Piso, Rosario, D.N.I. N° 28.449.235, C.U.I.T. 20-28449235-9 y la Sra. Piffaretti Alicia, argentina, nacida el 15 de Junio de 1951, divorciada, con domicilio en calle Avda. Pellegrini 1254 9° piso "B", Rosario, D.N.I. N° 6.685.342 C.U.I.T. 27-06685342-5.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de Abril de 2013.

Razón social: LA TANA S.R.L.

Domicilio: Avda. Pellegrini 1254 9° piso "B". Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercialización de pizzas, empanadas, tartas, sandwiches, pastas y comidas y bebidas en el establecimiento con servicio de mesa y delivery.

Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil).

Administración y fiscalización: a cargo de todos los socios con el carácter de gerentes.

Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente".

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 42 197035 May. 8

G.A. TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio - Venado Tuerto - ha ordenado la siguiente publicación: "Que mediante Oficio Número 406 de fecha Firmat, 21 de Marzo de 2013, dentro de los autos caratulados: GHIRARDI, JOSE ROBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 59/2011, de tramite ante el Juzgado de Distrito N° 16 de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi; Secretaría Dra. Laura Barco se ha dispuesto TRANSFERIR a favor de los herederos declarados en autos las cuotas sociales que el causante tenia en la Razón Social G.A. Transporte S.R.L.(Sociedad de Responsabilidad Limitada) con domicilio social en calle Dr. Alvarez 438 de la localidad de Chañar Ladeado; Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe y cuyo contrato se encuentra inscripto en Contratos al Tomo: V; Folio: 044; N° 1081, Fecha 26 de Abril de 2007 - Venado Tuerto y de la siguiente manera: Cónyuge supérstite doña Elizabeth Alejandra Armas, la cantidad de un mil cincuenta cuotas (1050) equivalentes al 15% del capital social del causante; a su hija Virginia Elisabet Ghirardi la cantidad de quinientas veinticinco cuotas (525), equivalente al 7,5% y a favor de su hijo JOSÉ LUIS Ghirardi la cantidad de quinientas veinticinco cuotas (525) equivalentes al 7,5%.

\$ 33 196482 May. 8

GUSTAVO Y SUSANA S.R.L.

CONTRATO

Entre don Gustavo Héctor Belardinelli, D.N.I. 23.006.625., Cuit 20-23006625-7, comerciante, argentino, divorciado según sentencia N° 1286 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, de la ciudad de Rosario, nacido el 28 de Mayo de 1973, con domicilio en calle Amenábar 578, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y doña Susana Angela Pernigotti, D.N.I. N° 12.113.462, CUIT 23-12113462-4, comerciante, divorciada según Sentencia N° 796, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, argentina, nacida el 22 de Mayo de 1958, con domicilio en calle Santiago 226, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de las Leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas: Denominación y domicilio: La sociedad se denominará Gustavo y Susana S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle San Martín 3372, de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, no obstante, la sociedad podrá cambiar este domicilio y abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la siguiente actividad: la prestación del servicio de bar.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), divididos en doce mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Gustavo Héctor Belardinelli, suscribe siete mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) y Susana Angela Pernigotti, suscribe cuatro mil ochocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de cuarenta y ocho mil (\$ 48.000). Dirección y Administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Gustavo y Susana S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designese como gerente al Sr. Gustavo Héctor Belardinelli. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año. Rosario 25 de marzo de 2013.

\$ 67 196904 May. 8

LA CONCEPCION S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

En virtud del Acta de Asambleas Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 6 de Marzo de 2013, por unanimidad se han designado las siguientes autoridades: Presidente y Director Titular: Sr. Pablo Andrea Neirotti, titular del D.N.I. N° 22.014.470, CUIT 20-22014470-5, argentino, nacido el 11 de Abril de 1971, domiciliado en calle Córdoba 715 de la localidad de Maciel (Prov. de Santa Fe), casado en primeras nupcias con María Eugenia Barbieri, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio especial, a los efectos del Art. 256 (último párrafo), en calle Jujuy N° 1983 P. 1 Of. 6 de Rosario; Director Suplente: Sr. Mariano José Muniagurria Uranga, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 21.011.043, con domicilio real en E. Di Martino Barrio Los Robles de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Clarisa Etchevarne, con domicilio especial en Pje. Juan Alvarez 1564 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 196907 May. 8

CENTRO DE CHAPAS ROSARIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/09/2012 se resolvió lo siguiente: 1) Modificación del objeto social: se modifica el Art. 3 del estatuto Social quedando así redactado: Artículo 3ra.: la sociedad tiene por objeto, la industrialización, la compra-venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de productos derivados de metales ferrosos, tales como chapas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

2) Modificación del capital social: se procede a aumentar el capital social en la suma de \$ 188.000.- o sea llevarlo a la suma de \$ 200.000.- A tal fin el Art. 4° del Estatuto social queda así redactado: Artículo 4a: El capital es de \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil) representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, por lo cual el capital ha sido totalmente integrado y suscripto, en la siguiente proporción: Doña María Eugenia Espadas suscribe 100.000 acciones de \$ 10.- valor nominal cada una, o

sea un valor nominal de \$ 100.000.- y doña María Fernanda Espadas suscribe 100.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una por valor nominal total de \$ 100.000. En consecuencia se emiten 188.000 acciones (ciento ochenta y ocho mil) ordinarias, al portador, de un valor da \$ 10.- (Pesos Diez) y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19550.

3) Modificación del numero de directores titulares y suplentes: quedando el Directorio constituido por los siguientes integrantes: María Fernanda Espadas (Presidente) María Eugenia Espadas (Director titular) Eduardo Juan Virgilio (Director titular) Gustavo Raúl Ballestrero (Director titular) Matías Eduardo Virgilio (Director titular) María Florencia Virgilio (Director suplente) María Emilia Ballestrero (Director suplente).

\$ 66 196855 May. 8

C.G.O. S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: señores, Ortmann Carlos Guillermo, argentino, D.N.I. Nº 13.167.491, CUIT 20-13167491-1, domiciliado en calle Herrera 1745 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 23/02/1957 , de estado civil soltero de profesión comerciante, y Segura Silvia Isabel, argentina, D.N.I. Nº 14.180.417, CUIT 27-14180417-6, domiciliada en calle Zelaya 2471 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 08/05/1960, de estado civil casada en primeras nupcias con Ortmann Sergio Fernando, de profesión comerciante.

Fecha de Constitución: 03/04/2013.

Denominado: C.G.O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Herrera 1745 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta de heladeras comerciales, familiares e industriales, cocinas industriales y familiares, articulos para el hogar, equipamiento comercial, motores, repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado en veinticinco mil cuotas sociales de Peso diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla. El Sr. Ortmann Carlos Guillermo suscribe la cantidad de veintitrés mil setecientas cincuenta (23750) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237500) integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público Nacional; y la señora SEGURA SILVIA ISABEL suscribe la cantidad de un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos doce mil quinientos (\$ 12500) integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público Nacional. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al Sr. Ortmann Carlos Guillermo, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 13.167.491.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Nº 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Abril de cada año.

\$ 78 196826 May. 8

PRODUCTOS LA AMALIA S.R.L.

FRUTOS DEL SOL S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

1. Fecha del instrumento de modificación denominación social: 08 de Abril de 2013.
2. Denominación social: La sociedad girará bajo la denominación de Productos La Amalia S.R.L.
3. Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta usando la firma particular precedida de la denominación Productos La Amalia S.R.L. y el aditamento "Gerente".

\$ 45 196863 May. 8

IDEAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber: El Instrumento Modificatorio que trata la Cesión de Cuotas del Capital Social modificando su Cláusula Quinta se ha otorgado el día diecisiete de Diciembre de 2012.

\$ 45 196866 May. 8

JOSE COBE Y COMPAÑIA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte (20) días del mes de Marzo de dos mil trece, los señores José Jorge Cobe, Fernando Eduardo de Oliveira Cezar, y Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan, en su carácter de únicos socios de "José Cobe y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad lo siguiente: Primero: Prorrogar la vigencia del contrato Social por el término de cinco (5) años a contar de su vencimiento, quedando prorrogado hasta el día 4 de Abril de 2018.

Segundo: Aumentar el Capital Social a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000). Los señores socios suscriben el aumento del Capital Social en proporción a sus actuales porcentajes de tenencia sobre el mismo. Como consecuencia de lo establecido anteriormente el capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. JOSÉ JORGE COBE suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor nominal de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), el señor Fernando Eduardo de Oliveira Cezar suscribe quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor nominal de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y el Sr. Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor nominal de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Tercero: Ratificar el resto de las cláusulas del contrato social no modificadas por el presente. Rosario, Abril de 2013.

\$ 45 196827 May. 8

ROSARIO VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que el Directorio de Rosario Valores Sociedad de Bolsa S.A. se integra de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Rodríguez Ansaldi, D.N.I. Nº 13.788.229; Vicepresidente: Roberto Juan Daminato D.N.I. Nº 14.081.350; Director Titular: Horacio Gabriel Angeli, D.N.I. Nº 13.509.678; Director Suplente: Gabriela Alejandra Sodiro, D.N.I. Nº 16.033.542; Director Suplente: Daniel Alberto Nasini D.N.I. Nº 11.448.193.

\$ 45 196871 May. 8

PARANA METAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: PARANA METAL S.A. s/Cambio de domicilio - Expte. 646/13, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 33 del 17/05/2011, se resolvió el traslado del domicilio legal de la empresa a la ciudad de Villa Constitución (SF), fijando como sede social la Planta de Paraná Metal S.A., ubicada en Ruta Nacional 21 - Km. 245 de Villa Constitución - Provincia de Santa Fe, por lo tanto, la nueva redacción del Artículo 1º del estatuto social es la siguiente:

ARTICULO 1º: La sociedad se denomina "PARANA METAL S.A." y tiene su domicilio legal en la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero.

\$ 45 196825 May. 8

SEYCO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 1º de Septiembre de 2010 hasta el 30 de Agosto de 2013, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Angel Borghi, Vicepresidente Cintia Paula Borghi, Director Titular Sra. Guillermina Iara Borghi y Director Suplente Clarisa Berenis Borghi.

\$ 45 196829 May. 8

FLASH S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Guillermo Lionel Vincenti, DNI. 10630055, CUIT 20-10630055-1 y Silvia Matilde Vincenti, DNI. 12522890, CUIT 27-12522890-4 integrantes de FLASH SRL, cuyo contrato venció el 03 de Marzo de 2013, convienen de común acuerdo la redacción de un nuevo contrato de sociedad declarándose la presente continuadora de la anterior del mismo nombre y aumentar el capital social.

1- Plazo de Duración: El término de duración se fija en 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2- Capital Social: Se decide aumentar el Capital Social a \$ 150.000. Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento.

3- Fecha del Instrumento: 04-04-2013.

\$ 45 196833 May. 8

GOFA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 7 de Agosto de 2012.

- Fecha del instrumento: 22 de Febrero de 2012. Venta, cesión y transferencia de 1.120 cuotas - modificación cláusula quinta del contrato social: Administración - modificación cláusula sexta del contrato social.

- Cedentes: Oscar Ivan González vendió, cedió y transfirió 560 cuotas de capital social; Diego Ariel González vendió, cedió y transfirió 560 cuotas de capital social.

- Cesionarios: Michael Osmar González, argentino, DNI. N° 23.759.908, nacido el 5 de Agosto de 1974, casado con Mónica M. Ahumada, electrotécnico, domiciliado en calle Brown 1351 de Venado Tuerto; Cristian Rolando Faetani, argentino, DNI. N° 25.150.166, nacido el 6 de Noviembre de 1976, casado con Carolina A. Gallucci, empresario, domiciliado en calle Colón 2169 de Venado Tuerto; los cesionarios adquirieron 560 cuotas de capital social cada uno de ellos.

- Nueva cláusula quinta: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en Ocho Mil (8.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios poseen en las siguientes proporciones: el socio Michael Osmar González la cantidad de Cuatro Mil (4.000) cuotas o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), y el socio Cristian Rolando Faetani la cantidad de Cuatro Mil (4.000), cuotas o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

- Los únicos socios, siendo ambos gerentes, deciden actuar en forma conjunta. Nueva cláusula sexta: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta en caso de pluralidad de gerentes. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 596S/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Venado Tuerto, Abril de 2013.

\$ 85 197032 May. 8

TRANSPORTE PANDA S.R.L.

CESION CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, según decreto de fecha 23 de Abril de 2.013, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según reunión de socios de fecha 24-01-2013 los Señores Muñiz Juan Carlos, argentino, casado en primeras nupcias con Aiello Beatriz Mabel, nacido el 25-05-1.954, comerciante, con domicilio en calle Blanco Escalada N° 1.750 de la Ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. N° 11.167.663- CUIT 20-11167663-2 y Salvucci, Edel Santa, argentina, viuda, nacida el 05-08-1.938, comerciante, domiciliada en calle Córdoba N° 1.232 de la Ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe- L.C. N° 3.723.779 -CUIT 27-03723779-0, representada en este acto por el Sr. Siliberti, Gerad Enrique, D.N.I. N° 16.556.384, según Poder Gral. Amplio N° 304 extendido el 26-10-2012 por ante Escribano Mauricio Gustavo Tolosa de la Ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, único socios de la Sociedad Transporte Panda S.R.L., con domicilio en Calle Córdoba N° 1.232, de Firmat, Pcia. de Santa Fe, inscripta en "Contratos" en fecha 14-04-2008 al Tomo VI - Folio 044 - N° 1.280 con una Capital de \$ 100.000, (Pesos cien Mil) con vencimiento el día 13-04-2013.- Y la Señora Romero, Delma Susana, argentina, casada en primeras nupcias con Gerard Enrique Siliberti, nacida el día

31-05-1.968, comerciante, domiciliada en calle Bv. Solís N° 610 de la Ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 20.181.340 CUIT 27-20181340-4 convienen:

1) Cesión de Cuotas: La Señora Salvucci Edel Santa, cede y transfiere en carácter de donación la cantidad de 8.000 (ocho mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) que representan un capital Social de \$ 80.000 (pesos ochenta Mil) a la Señora Romero, Delma Susana.

Dada la cesión se modificada la Cláusula Capital:

Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una que socios suscriben de la siguiente manera: Romero, Delma Susana Ocho mil cuotas (8.000) de capital de pesos diez (\$ 10) cada una o sea aun capital de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), Muñiz Juan Carlos Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea un capital de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Dada la cesión de cuotas se desvincula totalmente Sociedad la Sra. Salvucci Edel Santa, renunciando además al cargo de gerente.

Administración: Estará a cargo de la Sra. Delma Susana Romero, D.N.I. N° 20.181.340- CUIT 27-20181340-4.

Prorroga: Se prorroga la duración de la sociedad hasta el día 30 de Abril del año 2023.

Aumento Capital: Se resuelve aumentar el Capital Social en \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u que los socios suscriben en integran en la siguiente proporción: la Señora Romero Delma Susana suscribe 8.000 (ocho mil) cuotas de \$ 10 (pesos Diez) c/u v.n que representan un capital de \$ 80.000, (pesos ochenta Mil) y el Señor Muñiz, Juan Carlos suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) c/u v.n. La integración se realiza el 25% en efectivo en este acto y el 75% restante también en efectivo dentro de los 180 días a contar de la fecha del presente contrato.

Como consecuencia del aumento el capital definitivo queda conformado.

Artículo Cuarto: El Capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas de Capital Social de Pesos Diez (\$ 10) cada una en la siguiente proporción: Romero Delma Susana dieciséis mil (16.000) cuotas de Pesos diez (\$10) cada una o sea Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) y Muñiz Juan Carlos Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea un Capital de Cuarenta Mil (\$ 40.000). El Capital se encuentra totalmente suscripto.

Venado Tuerto, 26 de Abril 2.013.

\$ 173 196971 May. 8

RETENES NORESTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, se ordena la publicación de Edictos a fin de dar publicidad la transferencia de cuotas sociales -partes de interés- ordenada dentro de los autos: Zane Aldo A. s/Declaratoria de Herederos, Expte. 165/12, mediante oficio 305/2013 en trámite por ante el mismo Juzgado - a favor de los herederos Instituidos mediante Resolución N° 1413 de fecha 1 de octubre de 2012, las que se distribuyen 5 cuotas -partes de interés- corresponden a Arnaldo Carlos Zane, DNI. 11.917.145; 4 cuotas -partes de interés- corresponden a Cristina Adriana Zane, DNI. 17.011.238 y 27 cuotas -partes de interés- a favor de María Lucia Arrigone, LC. 2.308.020 Registro Público de Comercio Oficio Prov. Juzgado 1ra. Instancia C.C. 1ra. Nominación de Venado Tuerto en Zane Aldo A. s/Declaratoria de Herederos 165/12 - Transferencia de cuotas sociales en "RETENES NORESTE SRL" Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Fdo: María Julia Petracco, Secretaria Subrogante.

\$ 52,50 197055 May. 8

RAFAELA MOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 134, Folio Nº 109, año 2012 RAFAELA MOTORES S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 28 de fecha 23 de febrero de 2012, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades y la distribución de los cargos del Directorio por un periodo de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sra. Magdalena Parola de Albizu; Vicepresidente Ing. Gerardo Jorge Albizu (h); Directores titulares: Ing. Yanina Claudia Albizu; Ing. Jorge Pablo Grosso y Lic. Fernando Rodrigo Albizu; Director suplente: Sra. Mariela Guadalupe Meyer. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 22 de Abril de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 46,75 197052 May. 8

VITO VELOCE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 13, Folio Nº 105, Año 2013: VITO VELOCE S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 11 de fecha 22 de enero de 2013, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio, por el período complementario al estatutario que opera el 30 de junio de 2014.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Roberto Oscar Appó, D.N.I. 6.307.038; Director suplente Nº 1: Sra. Marta Noelia Cordero, D.N.I. Nº 6.154.490. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 24 de Abril de 2013.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 197054 May. 8

CAMALL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAMALL S.A. s/Acta Constitutiva y Designación de Autoridades Expte. Nº 104 Año: 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Se hace saber que:

Socios: Juan Carlos Allassia, de apellido materno Drueto, Argentino, fecha de nacimiento 22/09/1949, D.N.I. Nº 7.675.827, C.U.I.T. 20-7.675.827-2, Productos Agropecuario, domiciliado en calle J.B. Justo Nº 606, de la localidad de Sunchales, casado en primeras nupcias con Stella Maris Campo; Stella Maris Campo, de apellido materno Giraudo, argentina, fecha de nacimiento 06/09/1953, D.N.I. Nº 10.941.355, C.U.I.T. 27-10941355-6, Productora Agropecuaria, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Allassia, domiciliada en calle Juan B. Justo Nº 606 de la localidad de Sunchales; Guillermo Allassia, de apellido materno campo, soltero, argentino, nacido el 06/11/1977, D.N.I. Nº 26.377.904, C.U.I.T. 20-26377904-6, Licenciado en Administración, domiciliado en calle Juan B. Justo de la localidad de Sunchales; y Martín Alejandro Allassia, de apellido materno Campo, soltero, argentino, nacido el 01/12/1979, D.N.I. Nº 27.772.824, C.U.I.T. Nº 23-27772824-9, Médico Veterinario, domiciliado en la localidad de Sunchales.

Fecha del Instrumento de Constitución: 28-12-2012

Denominación: CAMALL S.A.

Domicilio: Tiene su domicilio en la localidad de Sunchales.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: invertir en bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos. Asimismo, compra, adquisición, venta y enajenación de créditos, acciones y valores mobiliarios. Podrá realizar asimismo todo tipo de actos y gestiones tendientes a la consecución del objeto social, que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente Estatuto Para el supuesto de participación en otras sociedades deberá estarse a lo dispuesto por el

artículo 30 de la Ley N° 19550 y sus modificatorias. Se deja constancia de que la Sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550 como así tampoco de los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154, a los efectos pre-indicados fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones Dos (2) ejercicios.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso;

Directores: Presidente: Juan Carlos Allassia, de apellido materno Drueto, Argentino, fecha de nacimiento 22/09/1949, D.N.I. N° 7.675.827, C.U.I.T. 20-7.675.827-2, Productos Agropecuario, domiciliado en calle J.B. Justo N° 606, de la localidad de Sunchales, casado en primeras nupcias con Stella Maris Campo. Director Suplente: Stella Maris Campo, de apellido materno Giraudo, argentina, fecha de nacimiento 06/09/1953, D.N.I. N° 10.941.355, C.U.I.T. 27-10941355-6, Productora Agropecuaria, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Allassia, domiciliada en calle Juan B. Justo N° 606 de la localidad de Sunchales.-

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, en los términos del artículo 284 último párrafo de la ley 19550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la misma ley.

Cierre del Ejercicio: El último día calendario del mes de febrero de cada año.-

Sede Social: Av. Juan B. Justo N° 606 de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 24 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 97,50 196997 May. 8

CARROCERIA LUCERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el Cambio de domicilio, Prorroga de la sociedad, Aumento de Capital y modificaciones de cláusula de resoluciones de asamblea y cesión de cuotas de la firma Carrocería Lucero S.R.L., fue resuelta por instrumentos y/o reuniones de socios del día 29 de noviembre de 2011 y 14 de noviembre de 2012.

\$ 45 196994 May. 8

ABUT INVERSIONES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 01/03/2013 se designa nuevo Directorio siendo sus integrantes: presidente el Sr. Claudio Gabriel Abut, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 17.460.452, domiciliado en Wheelwrigth 1831, 7° 02 Rosario; Vicepresidente Valeria Viviana Noce, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 25.900.943, e igual domicilio; Director Titular Claudia Alejandra Miotti, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. 18.094.088 y domicilio en San Juan 2472, Rosario y como Director Suplente Marcelo Fabián Gasparroni, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 20.269.601, comerciante, domiciliado en Gálvez 298 Arroyo Seco (S. Fe); Síndico Titular Sebastián Miguel Denovi, argentino, mayor de edad, casado. Contador Público, D.N.I. 23.928.065 y domicilio en San Juan 484, Piso 1°, Rosario; y Sindico Suplente Lisandro Daniel Botello, argentino, mayor de edad, soltero, abogado, D.N.I. 23.928.997 y domicilio en Córdoba 2049, Piso 1°, Rosario.

\$ 45 197236 May. 6

ABUT SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 07/07/2008 se designa nuevo miembro titular del Directorio: al Sr. Gabriel Ramón Davi, argentino, divorciado, mayor de edad nacido el 21/06/1965 Comerciante, D.N.I. 16.807.892, domiciliado en Santa Fe N° 1681 de Rosario; y como Síndico Titular a Sebastián Miguel Denovi, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 23.928.065 contador público, domicilio en San Juan 484 Piso 1º Rosario, y Síndico Suplente a Leonardo Claudio Pagani, argentino, casado, mayor de edad, contador público, D.N.I. 13.795.386, domiciliado en Vicente Mármol 361 de San Lorenzo.

\$ 45 197239 May. 6

ABUT INVERSIONES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 01/03/2013 se designa nuevo Directorio siendo sus integrantes: presidente el Sr. Claudio Gabriel Abut, argentino, casado, mayor de edad, comerciante D.N.I. 17.460.452, domiciliado en Wheelwright 1831, 7º 02 Rosario; Vicepresidente Valeria Viviana Noce, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 25.900.943, e igual domicilio; Director Titular Claudia Alejandra Miotti, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. 18.094.088 y domicilio en San Juan 2472, Rosario y como Director Suplente Marcelo Fabián Gasparroni, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 20.269.601, comerciante, domiciliado en Gálvez 298 Arroyo Seco (S.Fe)- Síndico Titular Sebastián Miguel Denovi, argentino, mayor de edad, casado, Contador Público D.N.I. 23.928.065 y domicilio en San Juan 484, Piso 1º, Rosario; y Síndico Suplente Lisandro Daniel Botello, argentino, mayor de edad, soltero, abogado, D.N.I. 23.928.997 y domicilio en Córdoba 2049, Piso 1º, Rosario.

\$ 45 197237 May. 6

PLACE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PLACE S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de PLACE S.A. adoptada en asamblea general extraordinaria de fecha 12/03/2013 se ha dispuesto: a.- Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b.- Designar como Presidente al Sr. Rene Hugo Chizzini, nacido el 23 de Septiembre de 1954, apellido materno Henzen, casado en segundas nupcias con María Laura Giménez, argentino, domiciliado en calle Brown 174 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 11.306.243, C.U.I.T. N° 20-11306243-7 de profesión Comerciante; como Vicepresidente a la Sra. María Laura Giménez Berca, nacida el 7 de Marzo de 1972, apellido materno Berca, casada en primeras nupcias con Rene Hugo Chizzini, argentina, domiciliada en calle Brown 174 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 22.684.018, C.U.I.T. N° 23-22684018-4 de profesión Comerciante; como Secretario, el Sr. Darío Fernando Chizzini, nacido el 27 de Enero de 1980, apellido materno Piovano, casado en primeras nupcias con Betiana Lorena Scalenghe, argentino, domiciliado en calle Mainardi 633 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 27.781.729, C.U.I.T. N° 20-27781729-3 de profesión Comerciante y como Director Suplente, la Sra. Laura Soledad Chizzini, nacida el 27 de Marzo de 1982, apellido materno Piovano, casada en primeras nupcias con Bruno Marcos Stecco, argentina, domiciliado en calle Alfonsina Storni 1976 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 29.349.734, C.U.I.L. N° 27-29349734-1, de ama de casa. Rafaela, 19 de abril de 2013.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 81,25 197001 May. 8

CITY GOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cláusula Sexta: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.550, como así también los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil -con la excepción de los incisos 5° y 6°- y el Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de Marzo de 2013.

\$ 45 197069 May. 6

A&D ARQUITECTURA Y

DESARROLLO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "A&D Arquitectura y Desarrollo Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Contrato - Expte. N° 209 Folio 03 Año 2013", se hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de Enero de 2013 la señora Nanci Raquel Jarisz, argentina, 35 años de edad, divorciada, de profesión comerciante, nacida el 15 de Febrero de 1977, realmente domiciliada en Corrientes 2651 Dpto. 6 de esta ciudad, D.N.I. N° 25.852.707, C.U.I.T. N° 27-25852707-6 y el Señor Guillermo Raúl Demaría, argentino, 47 años de edad, casado, de profesión Arquitecto, nacido el 06 de Noviembre de 1965, realmente domiciliado en calle 25 de Mayo 1924/28, de esta ciudad, DNI. N° 17648917, C.U.I.T. N° 20-17.461.979-1, resuelven constituir una sociedad que se denominará A&D Arquitectura y Desarrollo SRL con domicilio en la ciudad de Santa Fe y cuyo objeto social será las actividades de realizar por cuenta propia y/o de terceros, asociada o no a tercera, en cualquier lugar del país, las siguientes actividades: A) Constructora: Proyecto, ejecución, dirección, inspección, conservación, reciclados, construcción, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, públicas o privadas, nacionales o internacionales, pavimentos asfálticos y de hormigón, movimiento de suelos, obras de infraestructura; B) Inmobiliaria: Compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive su construcción y/o por el régimen de propiedad horizontal, la administración de inmuebles de terceros, realizada por profesionales con incumbencia; C) Representación y Mandatos: El ejercicio de toda representación nacional y extranjera; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, gestiones de negocios y mandatos. El plazo de duración será de 20 (veinte) años. El capital social se establece en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en Cien (100) Cuotas Partes, cada una de un valor de Pesos Dos Mil (\$ 2.000.) y con derecho a un voto que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle; la Sra. Nanci Raquel Jarisz suscribe cinco (5) cuotas partes por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), representando el 5% del capital social, integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), y el Sr. Guillermo Raúl Demaría, suscribe noventa y cinco (95) cuotas partes por la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000), representando el 95% del capital social, integrando pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, pudiendo actuar en forma individual, conjunta o indistinta. Se designa por unanimidad gerente al socio Sr. Guillermo Raúl Demaría, quien hace expresa aceptación del cargo ofrecido. Los socios fijan domicilio en calle 25 de Mayo 1938 Piso 6° Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe. La fecha de cierre de ejercicio al 31 de Diciembre. Santa Fe, 24/04/2013. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 143 197042 May. 8

OSMAR S. LOPES e HIJO S.A.

REGULARIZACION

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que OSMAR S. LOPES e HIJO S.H., resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación "OSMAR S. LOPES e HIJO

S.A.". continuadora por regularización de la sociedad de hecho "OSMAR S. LOPES e HIJOS De H.", y cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Osmar Sergio Lopes, argentino, nacido el 17 de julio de 1928, documento nacional de identidad 4.047.858, apellido materno Labbé, casado en primeras nupcias con Irma Renée Vaccaro, productor agropecuario, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-04047858-3, con domicilio en calle Fermín Viruleg N° 354 de la localidad de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe, y Jorge Omar López, argentino, nacido el 26 de marzo de 1958, documento nacional de identidad 12.186.932, apellido materno Vaccaro, casado en primeras nupcias con Mirian Judith Tazzioli, productor agropecuario, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-12186932-3, con domicilio en Avenida Doctor Leo Ramognino N° 263 de la localidad de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Fecha del Acta Constitutiva: 23 de noviembre de 2012.

Denominación: "OSMAR S. LOPES e HIJO S.A." continuadora por regularización de la sociedad de hecho "OSMAR S. LOPES e HIJO S de H".

Domicilio: Fermín Viruleg N° 354 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000).

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: a) explotación agrícola: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, el cultivo, cosecha, trilla y distribución de cereales, granos y oleaginosas en general; b) explotación ganadera: la cría y engorde de hacienda vacuna; c) la explotación de tambos. Inmobiliaria: a) la compraventa, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Queda excluido del objeto lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550 y la intermediación por inmobiliaria prevista en los artículos 1 y 9 de la Ley Provincial N° 13.154. Transporte: el transporte de cargas para la corta y larga distancia dentro de establecimientos agropecuarios o fuera de ellos en el ámbito del territorio nacional o del extranjero, por intermedio de vehículos de su propiedad o de terceros. Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos derivados de la actividad agrícola - ganadera.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

Presidente: Osmar Sergio López, argentino, nacido el 17 de julio de 1928, documento nacional de identidad 4.047.858, apellido materno Labbé, casado en primeras nupcias con Irma Renée Vaccaro, productor agropecuario, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-04047858-3, con domicilio en calle Fermín Viruleg N° 354 de la localidad de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Jorge Omar López, argentino, nacido el 26 de marzo de 1958, documento nacional de identidad 12.186.932, apellido materno Vaccaro, casado en primeras nupcias con Mirian Judith Tazzioli, productor agropecuario, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-12186932-3, con domicilio en Avenida Doctor Leo Ramognino N° 263 de la localidad de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Pablo Javier López, argentino, nacido el 19 de abril de 1982, documento nacional de identidad 29.372.152, apellido materno Tazzioli, soltero, ingeniero, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-29372152-2, con domicilio en Avenida Doctor Leo Ramognino N° 263 de la localidad de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; y Livia Vanessa López, argentina, nacida el 25 de enero de 1980, documento nacional de identidad 27.864.355, apellido materno Tazzioli, soltera, empleada bancaria, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-27864355-2, con domicilio en Las Achiras sin número de la localidad de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica es a los efectos de ley.

\$ 174,90 197007 May. 8

TOAGRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Toagro S.R.L. s/contrato, Expte. N° 390, folio 10 año 2013 del Registro Público de Comercio, se hace saber que el 12 de abril de 2013 se constituyó Toagro S.R.L., entre los socios Juan Andrés Toya, argentino, casado, nacido el 27/7/72, ingeniero mecánico, domiciliado en Urquiza 1145 de San Genaro, D.N.I. N° 22.273.941 y Eduardo Luis Toya, argentino, casado, nacido el 3/4/74, ingeniero agrónomo, domiciliado en Av. Santa Fe 566 de Díaz, Pcia. de Santa Fe, titular del DNI. N° 24.000.726. La sociedad tendrá su sede en Urquiza 1145 de San Genaro. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, permuta, consignación, depósito, comisión, representación y distribución de artículos

de terceros destinados a la actividad agropecuaria, en especial, de agroquímicos, fertilizantes, semillas y demás insumos para el agro. El plazo de duración es de noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos de valor nominal cada una, suscripto por partes iguales entre ambos socios que lo integran el veinticinco por ciento al constituirla y el saldo en un plazo máximo de dos años. La gerencia es unipersonal a cargo del Sr. Juan Andrés Toya. La fiscalización será a cargo de los socios (art. 55 ley 19.550). Cierre del ejercicio económico: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 26/04/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 65 197059 May. 8

VIGALBLOC S.R.L.

CONTRATO

I- Socios: Donni Luisa Cristina, argentina, divorciada (según sentencia nº 162 del día 4 de Marzo de 1988 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral nº 3 de la ciudad de Rosario), nacida el 2/7/1950, abogada, con domicilio en Presidente Roca 1426 de Rosario, DNI. 6378367, CUIT 27-06378367-1; Daniel Antonio Ferré, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Beatriz Cardozo (DNI. 28.920.222, empleada, nacida el 3/8/1981), nacido el 28/7/1978, comerciante, con domicilio en Avda. Camino del Inmigrante nº 297 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, DNI. 27181924, CUIT 20-27181924-7. II- Fecha de Constitución: 29 de Abril de 2013. III- Denominación: "VIGALBLOC S.R.L." IV- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. V- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto a) la fabricación de blockes para la construcción, viguetas, losas, baldosas, veredas, muebles de Jardín y otros elementos similares para la industria de la construcción que puedan fabricarse a través de la utilización de máquinas blockeras y/o moldes, b) La venta, por cuenta propia de bienes fabricados.- Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato, que se relacionen con su objeto. VI- Plazo de Duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil). VIII- Organos de Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, aún en caso que fueren más de uno. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. IX- Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19550.

X- Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 22 de abril de 2013.

\$ 75 196999 May. 8

GABRIEL SCYZORYK S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto de prórroga del plazo de duración de la sociedad y aumento de capital:

Prórroga del término de duración de la sociedad: los tres socios actuales deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco años contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el contrato social que fue inscripto en contratos al Tomo Nº 159, Folio 6973, Nº 522 con fecha 4 de abril del 2008. El plazo de duración establecido en dicha oportunidad en la cláusula Tercera del contrato social fue de cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Es decir, que habiendo inscripto dicho contrato con fecha 04 de Abril del 2008 su fecha de vencimiento opera el 03 de abril del 2013, por lo que la fecha a partir de la cual se prorrogó el mismo es el 04 de Abril del 2013 por cinco años.

Aumento de Capital Social: el capital social estaba fijado en la suma de \$ 60.000 divididos en 60.000 cuotas sociales de un peso cada una, suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Gabriel Angel Sczoryk, 36.000 cuotas sociales que representan el 60% del capital social, o sea la suma de \$ 36.000.- b) Vanesa Mariel Sczoryk, 12.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social o sea la suma de \$ 12.000.- c) Lorena Viviana Sczoryk, 12.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social o sea la suma de \$ 12.000.- En virtud de que el capital no alcanza al mínimo requerido para la actividad, se incrementa a la suma de \$ 150.000.- por lo que se aumenta el capital en la suma de \$ 90.000.- Dicho aumento es suscripto por los socios en proporción a sus tenencias conforme al siguiente detalle: el Sr. Gabriel Angel Sczoryk 54.000 cuotas representativas de \$ 54.000.- e integra en efectivo el 25%; la Sra. Vanesa Mariel Sczoryk 18.000 cuotas representativas de \$ 18.000.- e integra en efectivo el 25% y la Sra. Lorena Viviana Sczoryk 18.000 cuotas representativas de \$ 18.000.- e integra en efectivo el 25%. Todos los socios se comprometen a integrar lo restante dentro del plazo de los ciento ochenta días a contar a partir de la fecha del contrato de prórroga y aumento del capital.

Por lo tanto, el capital de la sociedad alcanza la suma de \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera; el Sr. Gabriel Angel Sczoryk 90.000 cuotas representativas de \$ 90.000.-, la Sra. Vanesa Mariel Sczoryk 30.000 cuotas representativas de \$ 30.000.- y la Sra. Lorena Viviana Sczoryk 30.000 cuotas representativas de \$ 30.000.-

Rosario, 26 de abril del 2013.

\$ 87 197025 May. 8

SIMACH S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Silvina Lorena Gut, nacida el 28 de Diciembre de 1970, viuda, argentina, despachante de aduana, domiciliada en la calle Silverio Córdoba 642 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. Nº 22.010.044, C.U.I.T. 27-22010044-3, Federico Alfredo Tognoli, nacido el 18 de Febrero de 1985, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Colón 1765 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. Nº 31.480.059, C.U.I.L. 20-31480059-2 y Federico Gut, nacido el 10 de Octubre de 1973, casado en primeras nupcias con Silvana Raquel Gil, argentino, empleado, domiciliado en la calle Santiago del Estero 240 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. Nº 23.585.084, C.U.I.L. 20-23585084-3

2) Fecha de constitución: 16 de Abril de 2013.

3) Razón social: SIMACH S.R.L.

4) Domicilio: Santiago del Estero 240 - Santa Fe - Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Comercialización, distribución y representación en el mercado interno y externo de máquinas y herramientas, rodados, carrocerías, contenedores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, destinados a las actividades rurales, de la construcción y de obras viales, b) Prestación de servicios con los bienes antes descriptos. c) Mantenimiento, reparación y otras prestaciones de servicios sobre los bienes antes descriptos de propiedad de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000)

8) Administración y Representación: A cargo de los socios, Federico Alfredo Tognoli, D.N.I. Nº 31.480.059 y Federico Gut, D.N.I. Nº 23.585.084.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 197020 May. 8

WIENER LAB SWITZERLAND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que Wiener Lab Switzerland S.A. ha fijado domicilio en calle Riobamba 2944 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y designado como representantes legales y apoderados a los señores Gustavo Ernesto Rojkin, D.N.I. nº 11.271.932 y Gustavo Andrés Rojkin, D.N.I. nº 30.256.127.

Rosario, 29 de abril de 2013

\$ 45 197158 May. 8

PATAGONIA CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento, Marzo 27 de 2013.

Primero: Prórroga Plazo contrato Social: Prorrogar por 20 años más la vigencia del contrato social a partir del próximo vencimiento 27 de Marzo de 2013; por lo tanto el nuevo plazo de vigencia del contrato social vencerá el día 27 de Marzo de 2033; quedando redactada la Cláusula Tercera del Contrato Social del siguiente modo:

Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en 25 (veinticinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Aumentar el capital social a la suma de \$ 240.000 (Doscientos Cuarenta Mil) y modificar el valor de la cuota a la suma de \$ 4.800 (Cuatro mil Ochocientos).

Tercero: Modificar la Administración, Dirección y Fiscalización la que estará a cargo del Sr. Ricardo Alberto Solari, socio de la firma; quedando la Cláusula Sexta redacta del siguiente tenor:

Cláusula Sexta: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Sr. Ricardo Alberto Solari, socio de la firma. A tal fin usara su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la modificación del Contrato social de Patagonía Construcciones S.R.L.

\$ 62 197103 May. 6

UNIDAS S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Instrumento: 10/04/2013

Integrantes de la Sociedad: Guido Di Marco, argentino, nacido el 12 de Enero de 1989, soltero de profesión comerciante, D.N.I. 34.288.752, C.U.I.L.: 20-34288752-0 con domicilio en Pje. Méndez Goncalvez N° 2648 de la ciudad de Rosario, Sofia Di Marco, argentina, nacida el 28 de Septiembre de 1992, soltera de profesión comerciante, D.N.I. 37.073.178, C.U.I.L.: 27-37073178-6 con domicilio en Pje. Méndez Goncalvez N° 2648 de la ciudad de Rosario, y Elisa Esther Valetti, argentina, nacida el 14 de Agosto de 1960, casada con Claudio Alberto Di Marco, de profesión comerciante, D.N.I. 14.338.080, C.U.I.T.: 27-14338080-2 con domicilio en Pje. Méndez Goncalvez N° 2648 de la ciudad de Rosario.

Denominación: UNIDAS S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Av. Provincias Unidas 3530, de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación integral de playas de estacionamiento para camiones incluyendo la prestación de servicios de lavado, lubricación, mecánica ligera y cerrajería para camiones y bar.

Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) divididos en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: 8000 (ocho mil) cuotas el socio Guido Di Marco, 8000 (ocho mil) cuotas la socia Sofía Di Marco y 4000 (cuatro mil) cuotas la socia Elisa Esther Valetti.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno. Se ha designado como gerente de la sociedad a la Sra. Elisa Esther Valetti.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19550

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 197135 May. 6

PLANUS METAL S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Datos personales de los socios: Héctor Oudot, de nacionalidad estadounidense, nacido el 30 de enero de 1969, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Fuerza Aérea 4204 U-057 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nro. 94.108.227, C.U.I.T. N° 20-94108227-1; Armando Jorge Vila, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de Septiembre de 1952, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Isabel Becker, con domicilio en calle Laprida 1818 - Piso 9 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nro. 10.410.501, C.U.I.T. N° 20-10410501-8; y Osvaldo Carlos Vila, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Julio de 1954, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Aiup, con domicilio en calle Rodríguez 3283 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nro. 11.270.608, C.U.I.T. N° 23-11270608-9.

2) Fecha del instrumento: 06 de Marzo de 2013.

3) Denominación social: PLANUS METAL S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Vélez Sarfield 847 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios metalmecánicos y metalúrgicos, tratamiento y revestimiento de metales.

6) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto en las siguientes proporciones: Héctor Oudot ochocientas (800) cuotas equivalentes a ochenta mil pesos (\$ 80.000); Armando Jorge Vila seiscientas ochenta (680) cuotas equivalentes a sesenta y ocho mil pesos (\$ 68.000); y Osvaldo Carlos Vila quinientas veinte (520) cuotas equivalentes a cincuenta y dos mil pesos (\$ 52.000). Todas las referidas cuotas son integradas en este mismo acto por los socios en la proporción del veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, asumiendo aquéllos la obligación de integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en dinero efectivo, dentro un plazo no mayor de dos años a contar desde esta misma fecha.

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los socios, quienes se desempeñarán como Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta, quienes utilizarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente", precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 197104 May. 6

LUIS GRASSI LTDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber de conformidad a Ley de Sociedades, que por Asamblea de fecha 20 de diciembre de 2012 se resolvió que el nuevo Directorio está compuesto de Presidente del Directorio, Laura Graciela Beristain, argentina, D.N.I. N° 12.110.266, de estado civil casada con Marcelo Alberto Rodrigo Córdoba, de profesión docente, con domicilio real en calle Montevideo N° 1342 de Rosario Director Titular Pablo Miguel De Gregorio, argentino, D.N.I. N° 20.298.438 de estado civil casado con Estela Haydee Stoisa, de profesión contador publico nacional con domicilio real en calle Arenales N° 1422 Piso: 5 "A".- de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Director Titular: Jorgelina María Virginia Córdoba, argentina, D.N.I. N° 5.336.621, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Laprida N° 524, Piso 4to "B" de la ciudad de Rosario.

Director Suplente Marcelo Alberto Rodrigo Córdoba, argentino, D.N.I. N° 11.751.567, de estado civil casado con Laura Graciela Beristain, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Montevideo N° 1342 de Rosario.

Domicilio especial de todos los directores; Conforme art. 256 de la Ley de Sociedades se ha denunciado como domicilio especial de todos los directores en calle San Martín N° 862, piso 3°, oficina 308 de esta ciudad de Rosario.

\$ 45 197189 May. 8

INSTITUTO DE AGROBIO

TECNOLOGIA ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (L.S.C.) se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bioceres S.A. celebrada el 10 de abril de 2013, y debido a que la Sociedad se encuadra en el art. 299 inciso 2 de la L.S.C. y por lo tanto debe contar con fiscalización privada, se ha procedido a la elección de Humberto D. Santoni como Síndico titular y Carina Foglia como Síndico suplente, por un ejercicio.

\$ 45 197118 May. 8

BIOCERES SEMILLAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (L.S.C.) se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bioceres S.A. celebrada el 10 de abril de 2013, y debido a que la Sociedad se encuadra en el art. 299 inciso 2 de la L.S.C. y por lo tanto debe contar con fiscalización privada, se ha procedido a la elección de Humberto D.

Santoni como Síndico titular y Daniel Vigna como Síndico suplente, por tres ejercicios.

\$ 45 197117 May. 8

BIOCERES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (L.S.C.) se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Bioceres S.A. celebrada el 11 de abril de 2013, y debido a que la Sociedad se encuadra en el art. 299 inciso 2 de la L.S.C. y por lo tanto debe contar con fiscalización privada, se ha procedido a la elección de Humberto D. Santoni como Síndico titular y Carina Foglia como Síndico suplente, por tres ejercicios.

\$ 45 197116 May. 8

THE SANCY S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, provincia de Santa Fe, el 25 de febrero de 2013, Susana Edery, de apellido materno Guerra. Documento Nacional de Identidad N° 29.311.385, C.U.I.T. 27-29311385-3, soltera, comerciante, domiciliada en esta ciudad, calle Montevideo 360, 9° piso, departamento A; y Ricardo Raúl Sánchez, de apellido materno Villa, médico. Documento Nacional de Identidad N° 12.907.915, C.U.I.T. 20-12907915-1, casado en segundas nupcias con dona Gabriela Elizabet Foschiatti, domiciliado en la ciudad de Avellaneda de esta Provincia, calle 111 N° 332; ambos argentinos, mayores de edad; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada THE SANCY S.R.L., domiciliada en esta ciudad, con sede en calle Jujuy 1490, piso 2°, departamento 1, con el objeto de prestar servicios de: a) Asesoramiento, organización, administración y gerenciamiento de departamentos con servicios de hotelería, viviendas amobladas temporarias y hospedajes transitorios, con o sin servicios gastronómicos; b) Celebrar contratos de fideicomisos de administración y gestión ocupando el cargo de fiduciaria; c) Proyectar, proveer y administrar servicios publicitarios a los propietarios de las unidades destinadas al alojamiento temporario o transitorio. Capital: \$ 100.000,00 dividido en diez mil (10.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Susana Edery suscribe 8586 cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, o sean Ochenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos (\$ 85.860,00) de las que integra el 25% en dinero efectivo, o sean 2147 cuotas que representan un capital de Veintiún mil cuatrocientos setenta pesos (\$ 21.470,00) y Ricardo Raúl Sánchez suscribe 1414 cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, o sean Catorce mil ciento cuarenta pesos, (\$ 14.140), de las que integra el 25 % en dinero efectivo, o sean 354 cuotas que representan un capital de Tres mil quinientos cuarenta pesos (\$ 3.540,00). El saldo del aporte será integrado por los socios, en dinero efectivo, dentro del año a contar de la fecha, cuando lo disponga la Gerencia. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la firma, los que durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios los remueva. Con tal fin usarán su firma particular con el aditamento de gerente, precedida de la denominación social. Se designa gerente a la socia Susana Edery. En uso de sus facultades para el cumplimiento del objeto social el o los gerentes tendrán todas las facultades legales, incluso aquellas para las que la Ley requiere poderes especiales a tenor de lo dispuesto en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5985/63. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. En la deliberación de los asuntos que interesen a la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto. Se reunirán tantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por cualquiera de los socios o por el o los gerentes. La reunión se considerará válida con la presencia de socios que representen la mayoría del capital social, tomándose las decisiones según las mayorías que establece el artículo 160 de la Ley 19.550. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Una vez confeccionado el Balance General y dentro de los 90 días de la fecha de cierre del ejercicio, el o los gerentes convocarán a reunión de socios a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración. Si la reunión no pudiera realizarse, por la causa que fuere, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días corridos, a contar de la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por socios que reúnan la mayoría del capital social. Si el ejercicio arroja ganancias, éstas se destinarán: el 5% para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el 20% del capital social. Podrán constituirse, además, otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables o no, dentro de los términos del artículo 70 de la Ley 19.550. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma Ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital. Si el ejercicio arroja pérdida, ésta se cargará a las reservas facultativas y, en su defecto, a la Reserva Legal en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. Las pérdidas que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. Las pérdidas netas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones en que participan en las ganancias. Las cesiones de

cuotas de capital entre los socios podrán celebrarse sin restricción alguna. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento de los socios que representen la mayoría del capital, sin computarse la porción del socio cédeme. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. La mera ausencia prevista en la Ley 14394 de un socio no importará la disolución de la sociedad ni autorizará la inclusión en la misma de representante alguno, excepto por disposición judicial. La Sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de sus socios, ya que en tal caso queda a criterio de los restantes decidir si continuara el giro social con los herederos o representantes legales del socio incapacitado o fallecido, quienes en tal caso deberán unificar su representación ante la sociedad. En ningún caso el o los sucesores singulares o universales del socio fallecido o incapacitado, ocuparán automáticamente el cargo de gerente. La sociedad se disolverá por las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y 14ª del contrato.

\$ 170 197191 May. 8

LABORATORIOS PEYTE S.A.

ESTATUTO

A los fines dispuestos por el art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que en fecha 14 de febrero de 2013 se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada LABORATORIOS PEYTE S.A., la que estará integrada por: Daniel Hugo Aloisi, argentino, nacido el 20/7/1955, ingeniero agrónomo, casado con Beatriz Cristina Klein, D.N.I. N° 11.824.086, C.U.I.T. N° 20-11824086-4, y Beatriz Cristina Klein, argentina, nacida el 22/1/1957, casada con Daniel Hugo Aloisi, médica, D.N.I. N° 12.719.780, C.U.I.L. N° 27-12719780-1, ambos domiciliados en calle Dante Alighieri 1065 de Venado Tuerto; y tendrá su sede social en calle Marcos Ciani 2228 de Venado Tuerto. Dicha decisión ha sido ratificada en reunión de socios celebrada en fecha 23/3/2013. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de productos químicos de uso agropecuario y electrónico para descongelamiento de pajuelas de semen y la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados, productos elaborados de fabricación propia o de terceros e importación de bienes de capital. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El plazo de duración será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 300.000, dividido en trescientas acciones de mil pesos de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y cuando el directorio fuera plural, podrán designar un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio estará compuesto: Daniel Hugo Aloisi, Director titular y Presidente; Beatriz Cristina Klein, directora suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año.

\$ 105 197220 May. 8

LA TRANQUERA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Dr. José M. Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados: LA TRANQUERA S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. N° 50, Folio 107/2013, en trámite ante dicho Registro, se hace saber que la firma LA TRANQUERA S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a reasignar los cargos del Directorio según Asamblea General Ordinaria N° 67 de fecha 01 de marzo de 2013 quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Wilson Enrique Celso Marconi, D.N.I. N° 7.880.472, argentino, casado, de profesión empresario, nacido el 22 de Noviembre de 1946, con domicilio real en San Martín N° 861, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-07880472-7; Vicepresidente: Roberto Mario Marconi, D.N.I. N° 12.181.365, argentino, casado, de profesión empresario, nacido el 06 de Febrero de 1958, con domicilio real en Iriondo N° 596, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-12.181.365-4; Director Suplente: Diez Juan Manuel, D.N.I. N° 29.529.400, argentino, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 17 de Septiembre de 1982, con domicilio real en Zona Rural Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-29529400-1; Síndico Titular: Francisco Raúl Cussit, DNI. N° 28.036.830, Mat. N° F154-T1; domiciliado en calle Fray Antonio Rossi N° 2825; de la Ciudad de Reconquista, Provincia de

Santa Fe, argentino, casado, abogado, CUIT N° 20-28036830-0; Síndico Suplente: CPN Germán Sergio Blanco, DNI. N° 24.701.992, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe N° 13.128; domiciliado en calle Roca 1024 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, argentino, soltero, CUIT N° 20-24701992-9. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Reconquista, 26 de Abril de 2013. Miriam Graciela David, secretaria.

\$ 111 197198 May. 8

HIJOS DE CARLOS BELLINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así ordenado en expediente número 372, folio 09, año 2013, caratulado "Hijos de Carlos Bellini S.R.L. s/aumento de capital - Mod. Arts. 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° - designación de gerente - texto ordenado" se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial del siguiente edicto: 1. Fecha de resolución modificatoria: 8 de abril de 2013. 2. Reducción de capital: Por retiro de Carlos Alberto Bellini se cancelan 500 cuotas sociales valor nominal \$ 10 cada una, reduciéndose el capital a \$ 5.000, dividido en 500 cuotas valor nominal \$ 10 cada una, todas de titularidad de Nidia María Bellini. 3. Aumento de capital: se lo incrementa en \$ 35.000, llevándolo a la cantidad de \$ 40.000, dividido en 4.000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una. 4. Suscripción del aumento: Nidia María Bellini, 2.500 cuotas, valor nominal \$ 25.000. Delsel César Capulongo, argentino, casado, 43 años, ingeniero agrónomo, DNI. 20948037, CUIT 23-20948037-9, domiciliado en Urquiza 3349 de la ciudad de Santa Fe, se incorpora como socio suscribiendo 1.000 cuotas de capital, valor nominal \$ 10.000. 5. Modificación artículo 4°: Composición capital: \$ 40.000, dividido en 4.000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una, \$ 3.000 de titularidad de Nidia María Bellini y \$ 1.000 de titularidad de Delsel César Capulongo. 6. Administración y representación: a cargo de la socia Nidia María Bellini, en carácter de gerente. 7. Modificación artículo 1°: domicilio en San Carlos Centro y sede en Moreno 599 de San Carlos Centro. Modificación artículo 2°: Plazo de duración 40 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 3 de febrero de 1998. Modificación artículo 5°: Libre transmisibilidad de cuotas entre socios y derecho de preferencia de los mismos y de la sociedad frente a la intención de transferencia a terceros. Modificación artículo 6°: establecimiento de gerencia unipersonal, designándose a Nidia María Bellini. Modificación artículo 7°: deliberaciones sociales mediante reunión de socios y requerimiento de mayoría del 90% para la modificación del contrato y la designación y remoción de gerentes. Modificación artículo 8°: cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Modificación artículo 9°: liquidación a cargo del gerente, que actuará como liquidador. Santa Fe, 26 de abril de 2013.

\$ 109 197156 May. 8

TITO VIAJES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en la Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados: "TITO VIAJES S.R.L. s/Cesión de cuotas y Modif. contrato" s/Expte. N° 159, Folio 102, Año 2011, se ha ordenado la siguiente publicación: se hace saber que por instrumento privado de fecha de 30 de Diciembre de 2011 los integrantes de la sociedad "TITO VIAJES S.R.L.", Ferezin Marta Beatriz, DNI. N° 14.574.054, y Tortol Guillermo Roberto, DNI. N° 32.153.001, que representan el 100% del capital Social. Como así también, el Sr. Tortul Martín Esequiel DNI. N° 35.752.264, domiciliados todos en calle 3 N° 679 de la localidad de Avellaneda- Acordaron lo siguiente:

Cesión de Cuotas: El socio gerente Ferezin Marta Beatriz decide ceder y transferir en forma gratuita la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, a favor de el Sr. Tortul Martín Esequiel, DNI. N° 35.752.264, CUIL N° 20-35752264-2, y este acepta la cesión de Dos Mil Ochocientos (2.800) cuotas societarias de valor nominal pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, siendo un total de Pesos Veintiocho mil (\$ 28.000,00), y al Sr. Tortul Guillermo Roberto, DNI. N° 32.153.001, le cede Once Mil Cuatrocientos Ochenta (11.480) cuotas societarias de valor nominal pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, siendo un total de Pesos Ciento Catorce Mil Ochocientos (\$ 114.800,00).

Representación y Administración: los socios deciden designar la Administración, Dirección y Representación de la Sociedad, como Socio Gerente al Sr. Tortul Guillermo Roberto. Se procede a modificar el Contrato de Constitución de TITO VIAJES S.R.L. en su Artículo Cuatro y Sexta, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00) representado por la cantidad de veintiocho mil (28.000) cuotas sociales de un valor de pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Tortul Guillermo Roberto, Veinticinco mil doscientos (25.200) cuotas por un valor de Pesos Doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000,00) y Tortul Martín Esequiel, Dos mil

ochocientos (2.800) cuotas por un valor de Pesos Veintiocho mil (\$ 28.000,00), que los socios integran totalmente en efectivo y dentro del plazo legal". Sexta: Gerencia: La Representación y la Administración de la Sociedad estará a cargo del Socio Tortul Guillermo Roberto, en su calidad de Gerente, quién acepta ejercer su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. Se designa como Gerente suplente al Socio Tortul Martín Esequiel, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del Gerente. Reconquista, 25 de abril de 2013. Miriam G Graciela David, secretaria.

\$ 144 197155 May. 8

YAGUAR CONSULTORA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: Jaguar Consultora S.R.L. s/Contrato, Expte. 285 Folio 06 año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido YAGUAR CONSULTORA S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Germán Carlos Pascualón, argentino, DNI. N° 22.961.251, estado civil casado, nacido el 30/11/1972, de apellido materno Vals, con domicilio en calle Hernandarias 1628 de la ciudad de Santo Tomé, de profesión Comunicador Social; Silvina Inés Scotta, argentina, DNI. N° 23.698.462, estado civil casado, nacida el 30/08/1974, de apellido materno Nessier, con domicilio en Hernandarias 1628 de la ciudad de Santo Tomé.

2) Denominación Social: Jaguar Consultora S.R.L.

3) Fecha de Constitución: 28/02/2013.

4) Domicilio y Sede Social: Hernandarias 1628 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero a brindar servicios de Consultoría que implican el diagnóstico, implementación y evaluación de acciones de comunicación, diseño y producción de materiales de comunicación gráfica y audiovisual; Desarrollo de contenidos para medios masivos u otros medios. Desarrollo e implementación de materiales para promoción en puntos de venta. Publicidad, diseño y producción de materiales publicitarios en radio, T.V., prensa gráfica e Internet y en cualquier otro medio o soporte existente o por existir; Marketing; Realización de investigaciones y estudios de mercados con técnicas cuantitativas y cualitativas; Comercialización de elementos de merchandising. Planificación y ejecución de acciones promoción, degustación, sampling y activación; Relaciones Públicas, organización de eventos y Representaciones comerciales.

6) Capital Social: \$ 40.000 (pesos Cuarenta Mil), que se divide en 400 cuotas de \$ 100 (pesos Cien) valor nominal cada una.

7) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Germán Carlos Pascualón y Silvina Inés Scotta, los socios gerentes podrán actuar en forma conjunta o indistintamente en el cumplimiento de sus funciones.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 30 de abril de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 103 197323 May. 8

LA CONCEPCION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asambleas Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 6 de Marzo de

2013, por unanimidad se han designado los siguientes autoridades: Presidente y Director Titular: Sr. Pablo Andrea Neirotti, titular del DNI. N° 22.014.470, CUIT 20-22014470-5, argentino, nacido el 11 de Abril de 1971, domiciliado en calle Córdoba 715 de la localidad de Maciel (Prov. de Santa Fe), casado en primeras nupcias con María Eugenia Barbieri, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio especial, a los efectos del art. 256 (último párrafo), en calle Jujuy N° 1983 P. 1 Of. 6 de Rosario; Director Suplente: Sr. Mariano José Muniagurria Uranga, argentino, mayor de edad, DNI. N° 21.011.043, con domicilio real en Pje. Juan Alvarez 1654 P. 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 197344 May. 8

MERCAT S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MERCAT S.R.L. s/Contrato, Expte. 273, Folio 06, año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Con fecha 02 de diciembre 2012, Alfaro José Carlos, argentino, D.N.I. 23.738.849, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-23738849-7, nacido el 23 de Noviembre de 1974, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 2538, de la ciudad de Santa Fe y Rogoff, Carlos Alejandro, argentino, Documento Nacional de Identidad nro. 26.276.612, de profesión comerciante, C.U.I.T. nro. 20-26276612-9, nacido 22 de Octubre de 1977, soltero, domiciliado en General López 3413, Dpto. 2 PB, de la ciudad de Santa Fe, hábiles para contratar convienen de común y mutuo acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad que se registrará por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina "Mercat S.R.L." y tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, originariamente en Santiago del Estero 3102 de la ciudad de Santa Fe, pudiendo instalar sucursales y agencias dentro y fuera del país. Segunda: su duración será de 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: Tiene por objeto a) La organización, promoción, realización y/o prestación de servicios de gastronomía en general, sea en ámbitos cerrados o abierto, público o privados, con o sin despachos de bebidas, asociados o no a otras actividades tales como espectáculos, actividades lúdicas o celebraciones, bajo cualquier régimen de contratación, tanto en el país como en el exterior, b) Elaboración y ventas de productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato.- Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por 1000 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscripta de la siguiente manera: el Señor Alfaro José Carlos suscribe 500 cuotas por valor de pesos veinticinco mil y el Señor Rogoff, Carlos Alejandro suscribe 500 cuotas por valor de pesos veinticinco mil. Las cuotas se integran el 25% en dinero efectivo en este acto obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

Quinta: La administración y representación estará a cargo de los socios que reviste el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, actuando en forma unipersonal, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. Sexta: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, la que ejercerán por sí o por quienes designaren a tal efecto, de acuerdo lo que establece el art. 55 de la Ley 19.550 (T.O.). Séptima: Las resoluciones sociales se adoptaran en la forma dispuesta en el artículo 159, de la Ley 19.550 (T.O.) Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un solo voto. Octava: La cesión de cuotas sociales es libre entre los socios. Los socios están obligados a ofrecerse recíprocamente las acciones destinadas a la cesión; solo si el otro socio no estuviera interesado en ellas, el socio cedente podrá ofrecer sus cuotas a un tercero extraño a la sociedad, dicha cesión requerirá el consentimiento expreso del otro socio. Novena: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Décima: Los estados contables serán tratados en reunión convocada y celebrada dentro de los cuatro meses del cierre de ejercicio. Se designa como socio gerente a los señores Alfaro José Carlos, argentino, D.N.I. 23.738.849, y el señor Rogoff, Carlos Alejandro, D.N.I. 26.276.612 quien se desempeñará de acuerdo a lo establecido en el presente contrato. Asimismo, los socios firmantes convienen autorizar a la Contadora pública Nacional Mónica Guadalupe González, D.N.I. 12.471.783, con domicilio en 25 de Mayo 3407 de la ciudad de Santa Fe, matrícula nro. 6315 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, para que realice todas las gestiones necesarias para obtener la Inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar, proponer modificaciones, acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar el aporte dinerario.

Santa Fe, 17 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 194 197249 May. 8

AVISAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Avisar Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 22/02/2008, al Tomo 89, Folio 2096, Nro. 97, con domicilio legal en calle Entre Ríos 2128, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de enero de 2013 y Acta de Directorio de fecha 2 de enero de 2013, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: María Lujan Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 22 de noviembre de 1981, D.N.I. Nº 29.193.965, C.U.I.T. Nº 24- 29193965-8 .domiciliada en calle Corrientes 1827 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión estudiante; Vicepresidente: Valeria Carolina Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 28 de marzo de 1978, D.N.I. Nº 26.265.919, C.U.I.T. Nº 23-26265919-4, domiciliada en calle Corrientes 1827 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Titular: Víctor Hugo Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Nadia Fiorella Piccioni, nacido el 16 de abril de 1979, D.N.I. Nº 27.254.692, C.U.I.T. Nº 20-27254692-5, domiciliado en calle Corrientes 1827 1º Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Director Titulares: Víctor Hugo Rodríguez, argentino, nacido el 16 de abril de 1979, D.N.I. Nº 27.254.692, C.U.I.T. Nº 20-27254692-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Nadia Fiorella Piccioni, domiciliado en calle Corrientes 1827 1er. Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante e Iván Nasatsky, D.N.I. Nº 21.885.263, C.U.I.T. Nº 20-21885263-8, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela Talvo, nacido el 6 de octubre de 1970, domiciliado en calle Los Pumas 2364 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Directora Suplente: María Celeste Rodríguez, D.N.I. Nº 36.538.935, C.U.I.L. 27-36538935-2, argentina, soltera, nacida el 29 de marzo de 1992, con domicilio en calle Corrientes 1827 1er. Piso, de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante, quienes fijan como domicilio especial el de calle Entre Ríos 2128 de la ciudad de Rosario, en un todo de acuerdo con el artículo 256 de la Ley 19550, los mismos aceptan los cargos para los que fueron elegidos y fijan todos ellos domicilio especial en calle Entre Ríos 2128, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 85 197298 May. 8

DROGUERIA NOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Mediante resolución de fecha 23/04/2013 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria de la Dra. Mana J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha de la Resolución Societaria: 10/04/2013

Cesión de Cuotas: El señor Franco Emiliano Lerda cede vende y transfiere a favor de Luisa Josefina Lombardi la totalidad de su participación social que consiste en la cantidad de 600 cuotas de diez pesos cada una.- Dicha cesión se realiza a su valor nominal o sea en la suma de seis mil pesos (\$ 6.000,00) que el vendedor recibe en este acto del comprador en cheque de pago diferido, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en forma.-

Composición del Capital: El capital social es de \$ 60.000 dividido en seis mil cuotas de diez pesos cada una integradas en la siguiente proporción: Luisa Josefina Lombardi, 600 cuotas o sea un capital de \$ 6.000 y Beatriz María Arranz 5.400 cuotas o sea un capital de \$ 54.000.-

\$ 45 197333 May. 8

LC ACOPIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de Instrumento de Cesión: 14 de Marzo de 2013.

Representación Legal: Obligan y representan a la sociedad dos Socios Gerentes, quienes son el Sr. Pablo Andrea Neirotti, titular del D.N.I. nº 22.014.470, C.U.I.T. 20-22014470-5, Argentino nacido el 11 de Abril de 1971, domiciliado en calle Córdoba 715 de la localidad de Maciel (Prov. de Santa Fe) casado en primeras nupcias con Mana Eugenia Barbieri, de profesión Ingeniero Agrónomo- y el Sr. Alberto Julián Muniagurria Uranga, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.900.533, C.U.I.T. 20-25900533-8, con domicilio real en Pje. Juan Alvarez 1564 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Ivonne Villavicencio de profesión comerciante, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en calle Córdoba Nº 585 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

GIA SPA S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Carolina Vanesa Sist, argentina, nacida el 20/10/1982, D.N.I. 29.762.765, C.U.I.T. 27-29762765-7, apellido materno Rojas, Contadora Pública, estado civil soltera, domiciliada en Italia 63 bis, piso 6, Dto. 7 de la ciudad de Rosario; y Jorge Alexis Heredia, argentino, nacido el 8/4/1980, D.N.I. 28.199.002, C.U.I.T. 20-2819902-1, apellido materno Barrionuevo, empresario, estado civil soltero, domiciliado en calle Italia 63 bis, piso 6, Dto. 7 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 28 de noviembre de 2012.

Razón social: GIA SPA S.R.L.

Domicilio: Avda. Pellegrini 1677 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha del instrumento constitutivo.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina o en exterior, a las siguientes actividades. 1) Servicios y Tratamientos de estética, Spa, belleza y bienestar. Ejercitación, acondicionamiento físico, gimnasio, asesoramiento de imagen, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista, minorista, profesional y público en general, de productos de estética y tratamientos de belleza. 2) Comercialización y servicios de Cursos de Formación Profesional, presenciales y semi-presenciales, comercialización y participación en la realización de congresos, jornadas de capacitaciones y talleres destinados para alumnos, profesionales y público en general. 3) Comercialización, compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución minorista de accesorios, productos y bienes relacionados con la industria de la marroquinería, el calzado, accesorios, e indumentaria en general.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una.

Administración. Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los socios Sres. Carolina Vanesa Sist y Jorge Alexis Heredia, quienes actuarán en forma indistinta.

Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

LA HERRAMENTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10, inc. b, de la ley 19.550 se hace saber que por reunión de todos los socios de "LA HERRAMENTAL S.R.L.", ente social inscripto en Contratos, al tomo 136, Folio 1137, Número 370 en fecha 23 de Abril de 1985 y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario en la Sección Contratos, al Tomo 146, Folio 6453, Número 667 en fecha 17 de Abril de 1995; al Tomo 156, Folio 6853, N° 528 en fecha 13 de Abril de 2005; y al Tomo 163, Folio 20.232, N° 1275 en fecha 9 de Agosto de 2012, (en adelante la Sociedad), celebrada en fecha 26/3/13, se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: Primero: Se decidió aumentar el capital social de la Sociedad hasta \$ 100.000, encontrándose integrado el monto de \$ 12.000, e integrar el aumento con capitalización parcial de la cuenta resultados no asignados. Segundo: Se constituyó el domicilio social en calle Lima 706 de Rosario. Tercero: Se mantuvo la administración conjunta de los socios, salvo en caso de fallecimiento de alguno de los mismos. Cuarto: En el art. 8° se estableció un derecho de tanteo a favor de los socios, y conformidad de los mismos, para el caso de cesión de cuotas.

También, se fijó una preferencia en caso de ejecución judicial de cuotas sociales.

Por último, se modificó la preferencia en caso de fallecimiento de los socios.

Quinto: Se modificó la cláusula atinente a la toma de resoluciones sociales, a fin de clarificar el proceso de toma de decisiones.

Sexto: Se aprobó la modificación al art. 11º, sometiendo a arbitraje cualquier cuestión relativa al contrato social.

Séptimo: Se modificó la cláusula de jurisdicción para el caso de ocurrir ante la Justicia. Octavo: Se aprobó finalmente la emisión de un texto ordenado del Contrato Social, atento las numerosas modificaciones aprobadas.

\$ 77 197335 May. 8

FRIGORIFICO Y CARNICERIA MICHEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad se hace saber por un día respecto de la firma Frigorífico y Carnicería Michel S.R.L., inscripta en Contratos al tomo 153, folio 1504, con fecha 22 de noviembre de 2002 que el socio señor Martín Romero, soltero, comerciante, con domicilio en calle Cerrito 524 de Rosario, titular del D.N.I. Nº 22.391.446, mayor de edad, con fecha 29 de junio de 2005 ha cedido y transferido sus cuotas sociales a los socios Jorge Juan Tournier, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 8.506.645, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 1616, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Jorge Juan Tournier, (hijo), argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 26.154.110, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Buenos Aires 1886 de la ciudad de Funes, quedando integrado el capital social en la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000), representado en 100 cuotas de pesos cien cada una de la siguiente manera: Jorge Juan Tournier suscribe la cantidad de setenta cuotas (70) de capital que representan la suma de pesos siete mil (\$ 7.000) y Jorge Juan Tournier (hijo) suscribe la cantidad de treinta cuotas (30) de capital que representan la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). - Rosario, abril de 2013.

\$ 63 197277 May. 8

MAPEA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Dentro del Expte. Nº 704/13 caratulado MAPEA S.A. s/Modificación del Contrato Social, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en virtud de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber: que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2.013, se ha modificado el artículo Primero de los estatutos sociales de MAPEA S.A., el que quedará redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina MAPEA S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe". Se hace saber que el nuevo domicilio de la sede social, es el ubicado en calle J. J. Paso Nº 8398 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Dado en Rosario, a los 29 días del mes de abril de 2.013.

\$ 45 197302 May. 8

SONIK S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se Hace saber que como complemento de la publicación realizada en relación a la constitución de SONIK S.R.L. la cláusula octava del contrato establece: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Será designado por un plazo de diez años, no siendo requisito para el desempeño del cargo que el mismo sea socio de la sociedad.

Se aclara que los gerentes serán con firma indistinta.

\$ 45 197324 May. 8

HILARIO H. ROSSI Y NOVARA MARIA L. SOCIEDAD DE HECHO en HILARIO H. ROSSI Y NOVARA MARIA L. S.A.

TRANSFORMACION EN S.A.

Se hace saber que con fecha 2 de enero de 2013 el señor Hilario Hugo Rossi, argentino, nacido el 29/2/1948, de apellido materno Trueco, casado en primeras nupcias con María Luisa Novara D.N.I. N° 6.302.733, C.U.I.T. N° 20-06302733-3, agropecuario; y la señora María Luisa Novara, argentina, nacida el 13/2/1949, de apellido materno Alesandria, casada en primeras nupcias con Hilario Hugo Rossi, D.N.I. N° 5.257.415, C.U.I.T. N° 27-05257415-9, agropecuario, ambos con domicilios en calle Belgrano S/N del Pueblo de Bauer y Sigel, Pcia. de Santa Fe, integrantes como únicos socios de "Hilario H. Rossi y Novara María L. Sociedad de Hecho", C.U.I.T. N° 30-64575520-7, resolvieron de común acuerdo constituir una sociedad anónima con la denominación de "Hilario H. Rossi y Novara María L. S.A." continuadora de "Hilario H. Rossi Y Novara María L. Sociedad de Hecho", con domicilio legal en el Pueblo de Bauer y Sigel, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, de acuerdo al art. 21 y ss. de la ley de sociedades comerciales. Atento a lo requerido por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de un día.

Fecha de la resolución social que aprobó la regularización de la sociedad de hecho: 2 de enero de Fecha del acta constitutiva de la sociedad anónima, 2 de enero de 2013.

Razón Social anterior: "HILARIO H. ROSSI Y NOVARA MARIA L. SOCIEDAD DE HECHO".

Denominación de la nueva sociedad: "Hilario H. Rossi y Novara María L. S.A.

Suscripción e integración de las acciones: Los socios de la sociedad de hecho suscriben e integran el capital social de la sociedad anónima de la siguiente manera: Hilario Hugo Rossi suscribe e integra 3652 (tres mil seiscientos cincuenta y dos) acciones nominativas no endosables, valor nominal \$ 100 (Pesos cien) con derecho a 1 voto por acción (un voto), y María Luisa Novara suscribe e integra 3652 (tres mil seiscientos cincuenta y dos) acciones nominativas no endosables, valor nominal \$ 100 (Pesos cien) con derecho a 1 voto por acción (un voto).

Domicilio de la sociedad: Belgrano S/NC del Pueblo de Bauer y Sigel, Departamento Castellano, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: explotación, de campos propios y de terceros, en los ramos de la agricultura y ganadería, tambos, granjas y cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, avicultura y apicultura. B) Comercial: Compra, venta importación y exportación de todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. C) Servicios: Mediante prestación, contratación y/o subcontratación de servicios de análisis de suelos, roturación, siembra, fumigación, aspersión, pulverización, cosecha y recolección, embutido de granos húmedos y forrajes con la actuación de profesionales de la matrícula correspondiente. La sociedad recurrirá a la asistencia de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, en caso de ser necesario, cuando el tipo de tareas o actividades de que se trate así lo requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Se establece el término de duración de la sociedad en noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: es de \$ 730.400 (Pesos setecientos treinta mil cuatrocientos) representado por 7304 acciones de \$ 100 c/u. Las acciones serán nominativas, ordinarias, no endosables y con derecho a un voto cada una, es de pesos Doscientos veinte mil ochocientos, representado por dos mil doscientas ocho acciones de pesos cien, valor nominal cada una.

Composición del órgano de administración: Director titular. Sr. Hilario H. Rossi, C.U.I.T. N° 20-06302733-3 y Director Suplente: Sra. María Luisa Novara C.U.I.T. N° 27-05257415-9. Fiscalización; los socios en virtud del derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada ley, efectuarán la fiscalización correspondiente, prescindiendo de la designación de síndicos.

Organización de la representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 132 197342 May. 8

PEIRANO HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de modificación: 29 de abril de 2013

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Daniel Martín Marcenare, como Vicepresidente a la Sra. Lilia Diana Bertone y como Directora Suplente a la Sra. Estela Teresa Peirano.

\$ 45 197272 May. 8

ARROWWS ARGENTINA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de comercio se ha ordenado la siguiente publicación.

Fecha de instrumento 21 de Marzo de 2013.

\$ 45 197265 May. 8

SANO NATURALIMENTOS S.A.

ESTATUTO

1) Razón Social: "SANO NATURALIMENTOS S.A."

2) Objeto Social: Comercial: A) Fabricación de alimentos derivados de la soja. Importación y Exportación: Actuar como importadora de sus materias primas y exportadora de sus productos elaborados.

Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general.

\$ 45 197244 May. 8

NUEVOS AIRES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de constitución: 22 de febrero del 2013.

2) Volpi, Joaquín, argentino, soltero, nacido el 4/3/88, domiciliado en calle Rivadavia Nº 464 de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, estudiante universitario, D.N.I. Nº 33.299.298; y Kalbermatter Agustina, argentina, casada, nacida el 23/7/73, domiciliada en calle Los Robles Nº 324 de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Contadora Pública Nacional, D.N.I. Nº 23.513.109;

3) NUEVOS AIRES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: San Martín Nº 446, Piso 2º, oficina D de Rosario, Pcia. de Santa Fe,

5) Plazo: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización y producción artística y publicitaria de programas radiales, televisivos, realización de eventos artísticos, actividades afines y complementarias, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato.

7) Capital: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Volpi, Joaquín, suscribe Seiscientas (600) cuotas de capital, o sea Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) e integra en este acto el 25%; y La Señora Kalbermatter Agustina suscribe Seiscientas (600) cuotas de capital, o sea Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) e integra en este acto el 25%.

8) La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose al señor Volpi, Joaquín, D.N.I. Nº 33.299.298, quien fija domicilio especial en calle San Martín Nº 446, Piso 2º, oficina "D" de Rosario.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Balances: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, abril de 2013 - Patricia Glencross (Secretaria).

\$ 65 197221 May. 8

HOBBY S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: HOBBY S.R.L. s/Designación de Gerente - Expediente Nº 305, Folio 07, Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Que conforme al Acta de Asamblea Nº 36 de HOBBY S.R.L. de fecha 27/02/2013 se resolvió la designación como socio gerente al Sr. Ignacio Martín Strauss, D.N.I. 29.348.175, con vigencia de mandato según lo dispuesto en el contrato social.

Santa Fe, 25 de Abril de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 197113 May. 8

PARGA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PARGA CONSTRUCTORA S.R.L. s/Contrato (Expediente Nº 427, folio 12, año 2013) que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Miguel Victorino Parga, argentino, casado, apellido materno Barriga Cortinez, D.N.I. 21.058.764, nacido el 22 de abril de 1.969, domiciliado en Padre Genesio 2224 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-21058764-1, de profesión martillero; e Iris Del Carmen Mandli, argentina, casada, apellido materno Mazzola, D.N.I. 16.690.074, nacida el 2 de enero

de 1.965, domiciliada en Padre Genesio 2224 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-16690074-9, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución: 19 de Abril de 2.013.

3) Razón Social: PARGA CONSTRUCTORA S.R.L.

4) Domicilio: Balcarce 2257 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: 1) realización de proyectos, obras y/o servicios de arquitectura e ingeniería; 2) dirección ejecutiva y ejecución de obras, a través de profesionales idóneos con incumbencia en la matrícula respectiva; 3) realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, permuta, construcción, locación, administración y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, a través de profesionales idóneos con incumbencia en la matrícula respectiva.

6) Duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), divididos en doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socio-gerente señor Miguel Victorino Parga; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Administración y Representación: Estará a cargo de un socio, el que reviste el carácter de gerente. También la gerencia puede ser ejercida por personas que no sean socios, los que serán designados con acuerdo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe a 24 días de Abril de 2013.

Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 118 197262 May. 8

ALIMENTOS 30 DE ABRIL S.R.L.

MODIFICACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 17 de diciembre de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: 1) Javier Alberto Depetris cede, vende y transfiere 20.900 cuotas sociales de \$ 10 cada una a favor de: A) Víctor Raúl Ludueña, argentino, D.N.I. N° 17.490.172, C.U.I.T. N° 20-17490172-5, nacido el 20 de febrero de 1966, estado civil viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Independencia Norte N° 3520, de la ciudad de San Francisco, por un importe total de \$ 18.000; y B) Martín Fabián Ludueña, argentino, D.N.I. N° 36.185.058, C.U.I.L. N° 20-36185058-1, nacido el 11 de noviembre de 1990, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Caseros N° 1461, de la ciudad de San Francisco, por un importe total de \$ 1.000; y 2) Erica María Criolani cede, vende y transfiere 1.100 cuotas sociales de \$ 10 cada una a favor de Martín Fabián Ludueña, por un Importe total de \$ 1.000.

2) Renuncia y designación de Gerentes: Se deja constancia de las renunciaciones presentadas a sus cargos de Socios Gerentes, de Javier Alberto Depetris, y Erica María Criolani. Se designa como nuevo Socio Gerente a Víctor Raúl Ludueña, con uso de la firma social en forma individual, como consta en la cláusula séptima.

\$ 45 197209 May. 8

BEDSA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco (Subrogante), por Resolución de fecha 16 Abril de 2013, dictada en los autos "BEDSA S.R.L. s/Constitución" (Expte. Nº 111 - año 2013) se ordena la siguiente publicación de edicto en cumplimiento de la ley 19.550 a fin de publicar la celebración del siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: Fecha del Instrumento: 9/4/2013. Integrantes: Gisela Yanina Gace, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 25.404.869, de apellido materno Stabile, nacida el 22 de enero de 1977, soltera, empleada, domiciliada en calle Mendoza 321 de la ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe; Mariano Rafael Vitulli, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 22.704.498, de apellido materno Mondino, nacido el 16 de febrero de 1973, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Periodismo, domiciliado en calle San Luis 62 de la localidad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe. Denominación: la sociedad se denomina "BEDSA" S.R.L., Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Mendoza 321 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Periodismo y venta de publicidad: desarrollo de la actividad periodística en todas sus formas, radial, televisivo, gráfico por Internet y venta de publicidad estática en vía pública, y/o en eventos deportivos y/o en cualquier medio de comunicación, radial, gráfico, televisivo, por internet. Duración: la duración de sociedad es de 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en 10.000,00 cuotas sociales de \$ 10. (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Rafafel Vitulli suscribe 5.100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 51.000,00 (pesos cincuenta y un mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia, Gisela Yanina Gace, suscribe 4.900 cuotas sociales, equivalentes a \$ 49.000,00 (pesos cuarenta y nueve mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia.

Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social que estamparan en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de Gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. El o los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9º, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. Se designan como socios gerentes a los Señores Mariano Rafael Vitulli, D.N.I. 22.704.498 Y Gisela Yanina Gace, D.N.I. 25.404.869, quienes harán uso de la firma social de conformidad a la presente cláusula. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. Balances anuales y distribución de utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de octubre.

\$ 348 197235 May. 8 May. 10
